



I. MUNICIPALIDAD
ANTUCO

CUENTA PÚBLICA

GESTIÓN 2024





QUERIDAS VECINAS Y VECINOS,

Es un honor dirigirme a ustedes por primera vez como su alcaldesa y presentar esta Cuenta Pública 2024, un ejercicio fundamental de transparencia y compromiso con nuestra comunidad. Asumimos esta responsabilidad con la convicción de que nuestra comuna merece una gestión cercana, eficiente y enfocada en el bienestar de todas y todos.

Es por ello que desde el primer día de mi mandato iniciamos una nueva etapa, con el firme propósito de recuperar la confianza de nuestros vecinos y avanzar en soluciones concretas que mejoren su calidad de vida.

Este informe es solo el punto de partida de un camino que construiremos juntos, con diálogo, participación y un profundo sentido de responsabilidad. Agradezco a cada vecina y vecino por su apoyo y compromiso, por lo tanto, los invito a seguir trabajando unidos para lograr la comuna que soñamos.

Con mucho afecto y determinación,



Sandra Bobadilla Cisterna
Alcaldesa



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

PERIODO 2024-2028



MAURICIO SALDIAS PARRA

CONCEJAL

Correo electrónico

msaldias@municipalidadantuco.cl



PAOLA MOLINA VEGA

CONCEJALA

Correo electrónico

p.molina@municipalidadantuco.cl





CARLOS LÓPEZ OVALLE

CONCEJAL

Correo electrónico

c.lopez@municipalidadantuco.cl



JOSÉ MUÑOZ CONTRERAS

CONCEJAL

Correo electrónico

j.munoz@municipalidadantuco.cl



DIEGO OVALLE VALENZUELA

CONCEJAL

Correo electrónico

d.ovalle@municipalidadantuco.cl



MIGUEL INOSTROZA CASTILLO

CONCEJAL

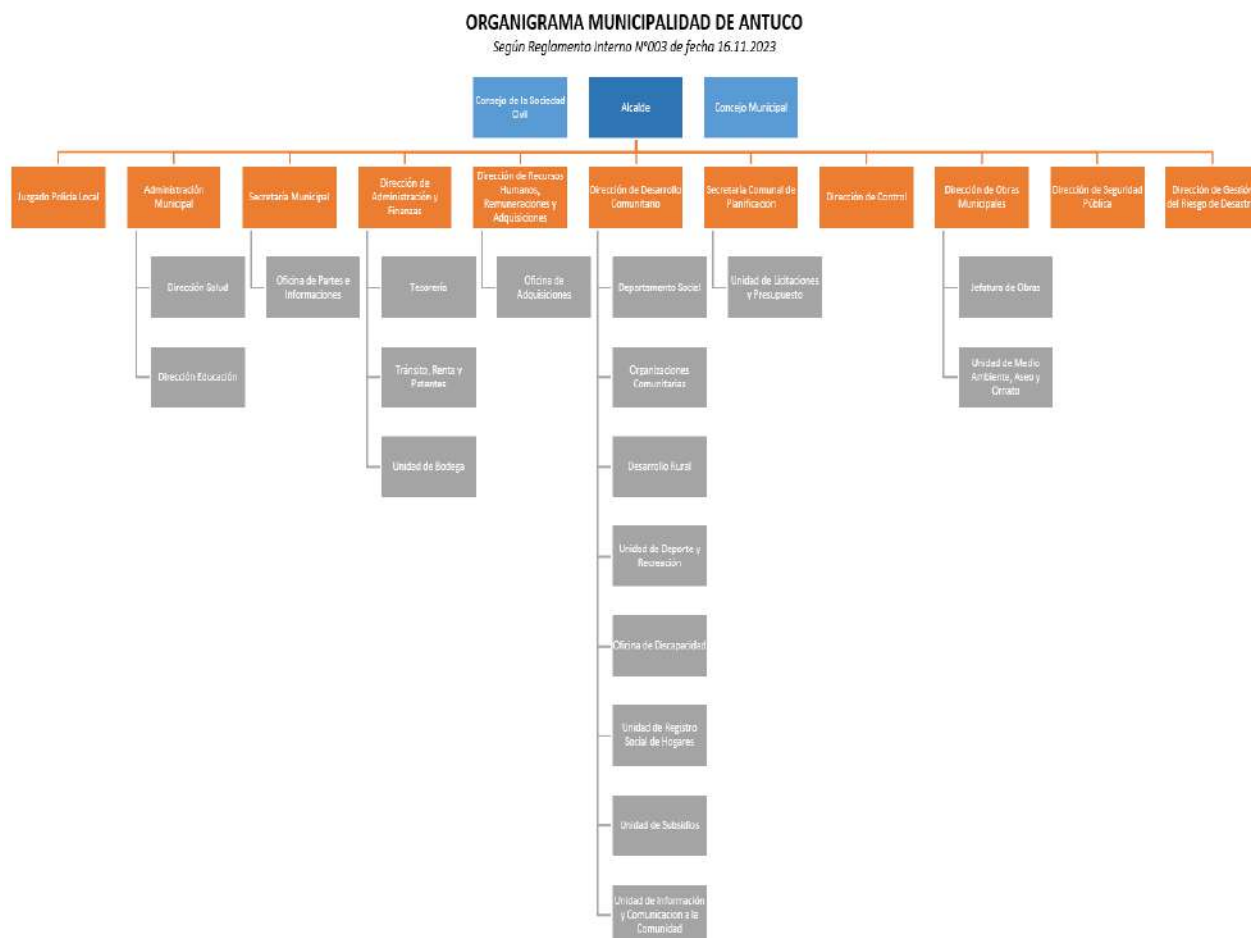
Correo electrónico

m.inostrozae@municipalidadantuco.cl



ORGANIGRAMA MUNICIPAL

Representación gráfica de la estructura Municipal:



La Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades establece la estructura mínima que cada Municipio debe tener para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el mismo cuerpo legal, además, posee un Concejo Municipal, compuesto por 6 concejales más la Alcaldesa que lo preside, cuyas funciones y atribuciones están descritas en dicho texto.



COMUNA DE ANTUCO



**CONTENIDO**

QUERIDAS VECINAS Y VECINOS,	1
1. CONTEXTO LEGAL DE LA CUENTA PÚBLICA	8
2.1 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	10
I N G R E S O S: (Año 2024).....	11
G A S T O S: (Año 2024).....	12
UNIDAD DE TRÁNSITO Y PATESTES C.I.P.A.	12
RECURSOS HUMANOS.....	14
PATRIMONIO MUNICIPAL.....	17
3. 0 SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN, SECPLAN	18
3.1 Cartera de proyectos gestión 2024:	18
4.0 DIRECCIÓN DE CONTROL MUNICIPAL	36
5.0 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.....	43
5. 1 Informa de Gestión financiera.	43
5.2 Informe de Gestión Administrativa y Pedagógica.	45
5.2.1 PIE.....	45
5.2.2 CONVIVENCIA ESCOLAR	45
5.3 Hitos año 2024:	46
5.4 Área Social:.....	51
5.5.- INFRAESTRUCTURA:	55
5.6.- LICEOS BICENTENARIO	56
5.7.- ANTECEDENTES ACADÉMICOS LICEO DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ	57
6.0 DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL.....	58
6.1 ANTECEDENTES GENERALES	58
6.1 Dotación Funcionaria	60
6.2 Dotación de Vehículos	61
6. 3 Aportes financieros	61
6.4 Prestaciones Asistenciales	62
7.0 SECRETARÍA MUNICIPAL.....	65
7.1 INFORMACIÓN O.I.R.S	65
7.2 CONVENIOS SUSCRITOS DURANTE LA GESTIÓN 2024	66
7.3 INVESTIGACIONES SUMARIAS	70
7.4 SUBVENCIONES MUNICIPALES A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS AÑO 2024	73



8.0 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	76
8.1 Registro Social de Hogares	76
8.2 PROGRAMA AYUDAS SOCIALES:	77
8.2.1 MONTOS POR TIPO DE BENEFICIO EN AYUDAS SOCIALES	78
8.2.2 BENEFICIO BECA MUNICIPAL	79
8.2.3 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	80
8.3 FOMENTO PRODUCTIVO	81
8.4 PROGRAMA FAMILIAS	83
8.4.1 PROGRAMA YO EMPRENDO SEMILLA - FOSIS	84
8.5 HABITABILIDAD	85
8.6 OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL, OMIL	86
8.7 DEPORTES	88
8.8 UNIDAD DE CULTURA	92
<i>Reactivar la fiesta de la primavera en la comuna de Antuco, con la realización de carros alegóricos y espectáculo en vivo.</i>	92
8.9 UNIDAD DE TURISMO	96
8.10 Adulto Mayor	99
8.11 PROGRAMA PRODESAL	101
9.0 DIRECCIÓN MUNICIPAL DE OBRAS.....	103
9.1 PROYECTOS EJECUTADOS DURANTE GESTIÓN 2024.....	104
9.2 INFORME DE PROYECTOS EJECUTADOS EN 2023 CON RECEPCIÓN DEFINITIVA EN 2024 ..	106
9.3 SERVICIOS MUNICIPALES 2024	111
10.0 JUZGADO DE POLICÍA LOCAL (JPL)	116
11.0 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.....	116
11.1 PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	117
11.2 GESTIÓN ANUAL DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ANTUCO	120
12.0 DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y RIESGO DE DESASTRES.....	122



1. CONTEXTO LEGAL DE LA CUENTA PÚBLICA

En consideración al Artículo 67 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades: El Alcalde o Alcaldesa deberá dar cuenta pública al concejo, al consejo comunal organizaciones de la sociedad civil y al consejo comunal de seguridad pública, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha de la municipalidad.

Deberán ser invitados también a esta sesión del concejo, las principales organizaciones comunitarias y otras relevantes de la comuna; las autoridades locales, regionales, y los parlamentarios que representen al distrito y la circunscripción a que pertenezca la comuna respectiva.

La cuenta pública se efectuará mediante informe escrito, el cual deberá hacer referencia a lo menos a los siguientes contenidos:

- a) El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda;
- b) Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;
- c) La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del plan comunal de seguridad pública;
- d) La gestión anual del consejo comunal de seguridad pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros;
- e) Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;
- f) Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones respecto del municipio hayan dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal.



- g) Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;
- h) Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal;
- i) Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, cuando estos sean de administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal;
- j) El estado de la aplicación de la política de recursos humanos;
- k) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local, y
- l) Una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas y las incluidas en los permisos aprobados, consignando, además, las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías.

Un extracto de la cuenta pública del Alcalde o Alcaldesa deberá ser difundido a la comunidad. Sin perjuicio de lo anterior, la cuenta íntegra efectuada por el Alcalde o Alcaldesa deberá estar a disposición de los ciudadanos para su consulta.

El no cumplimiento de lo establecido en este artículo será considerado causal de notable abandono de deberes por parte de la primera autoridad.



2.1 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Funciones Generales:

De conformidad con lo establecido en el DFL 1 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Artículo 27, establece textualmente qué, “la unidad encargada de administración y finanzas tendrá las siguientes funciones:

a) Asesorar al alcalde en la administración del personal de la municipalidad. Además, deberá informar trimestralmente al concejo municipal sobre las contrataciones de personal realizadas en el trimestre anterior, individualizando al personal, su calidad jurídica, estamento, grado de remuneración y, respecto del personal a honorarios contratado con cargo al subtítulo 21, ítem 03, del presupuesto municipal, el detalle de los servicios prestados. También, en la primera sesión de cada año del concejo, deberá informar a éste sobre el escalafón de mérito del personal municipal y un reporte sobre el registro del personal enviado y tramitado en la Contraloría General de la República en el año inmediatamente anterior.

b) Asesorar al alcalde en la administración financiera de los bienes municipales, para lo cual le corresponderá específicamente:

- Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales;
- Colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación en la elaboración del presupuesto municipal;
- Visar los decretos de pago;
- Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de la República imparta al respecto;
- Controlar la gestión financiera de las empresas municipales;
- Efectuar los pagos municipales, manejar la cuenta bancaria respectiva y rendir cuentas a la Contraloría General de la República. Tratándose del pago a proveedores de servicios concesionados de recolección de residuos sólidos domiciliarios, se estará a lo dispuesto en el artículo 8 quáter.
- Recaudar y percibir los ingresos municipales y fiscales que correspondan.

c) Informar trimestralmente al concejo sobre el detalle mensual de los pasivos acumulados desglosando las cuentas por pagar por el municipio y las corporaciones municipales. Al



efecto, dichas corporaciones deberán informar a esta unidad acerca de su situación financiera, desglosando las cuentas por pagar.

- d) Mantener un registro mensual, el que estará disponible para conocimiento público, sobre el desglose de los gastos del municipio. En todo caso, cada concejal tendrá acceso permanente a todos los gastos efectuados por la municipalidad.
- e) Remitir a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior, en el formato y por los medios que ésta determine y proporcione, los antecedentes a que se refieren las letras c) y d) precedentes. Dicha Subsecretaría deberá informar a la Contraloría General de la República, a lo menos semestralmente, los antecedentes señalados en la letra c) antes referida.
- f) El informe trimestral y el registro mensual a que se refieren las letras c) y d) deberán estar disponibles en la página web de los municipios y, en caso de no contar con ella, en el portal de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo en un sitio especialmente habilitado para ello.”

INGRESOS: (Año 2024)

<i>SUBTÍTULO</i>	PRESUPUESTO VIGENTE M.\$	INGRESOS PERCIBIDOS M.\$	% RENDIMIENTO
Tributos sobre el uso de Bienes y la realización de Actividades.	1.234.133.-	1.183.075.-	13,15%
Transferencias Corrientes.	123.423.-	123.361.-	1,37%
Rentas de la Propiedad.	10.-	00.-	0,00%
Ingresos de Operación.	10.-	00.-	0,00%
Otros Ingresos Corrientes.	4.829.059.-	4.782.530.-	53,15%
Venta de Activos NO financieros.	5.848.-	00.-	0,00%
Recuperación de préstamos.	1.077.-	9.992.-	0,10%
Transferencias para gastos de Capital	194.639.-	189.455.-	2,11%
Saldo Inicial de caja	2.709.939.-	2.709.939.-	30,12%
TOTALES M.\$	9.098.138.-	8.998.352.-	100%



SUBTÍTULO	PRESUPUESTO VIGENTE M.\$	OBLIGACIÓN DEVENGADA M\$	% DEL GASTO
Gastos en Personal	2.559.780.-	1.729.588.-	30,87%
Bienes y Servicios de Consumo	1.722.923.-	941.056.-	16,79%
Prestaciones de Seguridad Social	42.038.-	41.061.-	0,73%
Transferencias Corrientes	2.727.862.-	2.422.913.-	43,24%
Íntegros al Fisco	10.000.-	00.-	0,00%
Otros Gastos Corrientes	78.533.-	55.795.-	1,00%
Adquisición de Activos No Financieros	970.327.-	262.630.-	4,69%
Iniciativas de Inversión	937.353.-	118.410.-	2,11%
Préstamos	10.-	00.-	0,00%
Transferencias de Capital	20.-	00.-	0,00%
Servicio de la Deuda – Deuda Flotante	49.292.-	32.144.-	0,57%
T O T A L E S M.\$	9.098.138.-	5.603.597.-	100%

G A S T O S: (Año 2024)**UNIDAD DE TRÁNSITO Y PATESTES C.I.P.A.**

PERMISOS CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS OTORGADOS AÑO 2024	5.298	MONTO M.\$ 966.602.-
DUPLICADOS Y SIMILARES	66	MONTO M.\$ 563.-
PATENTES MUNICIPALES C. I. P. A.	TOTAL 187 (DETALLE)	MONTO M.\$ 36.626.-
Patentes Comerciales	120	
Patentes de Alcoholes	52	
Patentes Industriales	11	
Patentes Profesionales	04	
PERMISOS PROVISORIOS	803	MONTO M.\$ 6.292.-



NOTA: Los Permisos Provisorios corresponden a venta ambulante y locales establecidos sin patente comercial, considerando que toda persona que desee vender, debe cancelar su permiso, el que equivale al 4%; 6% o 10% de la U.T.M. del mes en que se solicita y se otorga el permiso.

La mayor cantidad de permisos se concentra una vez al mes, que corresponde al día de pago de Pensionados.

SERVICIOS A LA COMUNIDAD	MONTO M.\$
Alumbrado Público – Agua Potable y Electricidad Comunitaria	94.110.-
Servicio de Aseo Público y Domiciliario	178.916.-
Mantenición Alumbrado Público	7.254.-
Limpieza Fosas Sépticas Poblaciones y Viviendas Individuales	10.893.-
Aporte al Programa Prodesal – Indap	43.320.-
Mantenimiento Planta de Tratamiento de Aguas Servidas	49.947.-
MONTO TOTAL AÑO 2024 M.\$	384.440.-

En el Ítem "**Transferencias Corrientes**", los rubros más importantes fueron:

A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	MONTO M\$
Educación Municipal	567.206.-
Salud Municipal	621.000.-
Fondo Común Municipal	616.816.-
MONTO TOTAL AÑO 2024 M.\$	1.805.022.-

En lo que respecta al área de "**Iniciativas de Inversión**", se distribuyeron de la siguiente manera:

INVERSIÓN REAL	MONTO M.\$
Estudios Básicos	4.200.-
Obras Civiles	106.450.-
Otras Inversiones Menores	5.888.-
MONTO TOTAL AÑO 2024 M.\$	116.538.-

**RECURSOS HUMANOS**

En cuanto al "**Personal**", la Administración Activa Municipal determinó y contempló la siguiente dotación de personal durante el año 2024:

P E R S O N A L	NÚMERO
De Planta	23
A Contrata	28
A Honorarios Municipales	09
A Honorarios Programas Municipales	20
Suplencias y Reemplazos	03
T O T A L	83

Distribución de la Dotación de Personal "A Contrata" Municipal 2024:

ESCALAFON	CARGO	DOTACIÓN
Profesional	Trabajadores sociales	05
	Apoyo Contable	01
	Encargado de Comunicaciones	01
	Encargado de Transparencia e Informático	01
Técnico	Encargada de Compras (Adquisiciones)	01
	Encargado de Omil	01
	Secretaria Dirección de Admin. y Finanzas	01
	Encargada de Deportes	01
Administrativo	Cajera Municipal	01
	Secretaria Administración Municipal	01
	Encargada Organizaciones Comunitarias	01
	Apoyo Administrativo DIDECO	01
	Secretaria Dirección de Obras	02
	Secretaria Oficina de Partes y Alcaldía	01
	Encargado de Bodega	01
	Secretaria Sección Tránsito y Patentes C.I.P.A	01
Auxiliares	Encargada Edificio Municipal – Dependencias.	04
	Unidad de Obras (Trabajos Varios)	01
	Conductores	02
	T O T A L	28

**Dotación de Personal “A Honorarios” Municipal 2024:****Subtítulo 21 Ítem 03 Asignación 001 “Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales.**

FUNCIÓN	DOTACIÓN
Organizaciones Comunitarias y discapacidad	01
Apoyo Profesional de Obras	01
Secretaria Dirección Desarrollo Comunitario	01
Secretaria Secplan	01
Encargado de Fomento Productivo	02
Apoyo Profesional en la SECPLAN	02
Asesor Jurídico	01
TOTAL	09

Dotación de Personal “A Honorarios” de Programas Municipales 2024:**Subtítulo 21 Ítem 04 Asignación 004 “Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios.**

FUNCIÓN	UNIDAD	DOTACIÓN
Difusión y actividades municipales	DIDECO	01
Encargada de agencia	CORREO	02
Coordinador de turismo	DIDECO	02
Apoyo Cultura	DIDECO	01
Apoyo a Encargada de Deportes y Gimnasio	DIDECO	01
Programa PLAMER	SECPLAN	05
Encargada hogar de estudiante	DIDECO	01
Auxiliar de Aseo recinto Gimnasio	DIDECO	02
	TOTAL	15

**Complemento de Personal “A Honorarios” de Programas Municipales 2024:****Subtítulo 21 Ítem 04 Asignación 004 “Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios.**

FUNCIÓN	UNIDAD	DOTACIÓN
Zumba en tu barrio	DIDECO	01
Apoyo a Programa Habitabilidad	DIDECO	02
Asistencia de Salud y Podología	DIDECO	02
	TOTAL	05

Dotación de Personal “A Honorarios” Programas Externos 2024:**(Según convenio suscrito con Organismos Públicos Externos).**

FUNCIÓN	UNIDAD	DOTACIÓN
Coordinador de Programa	PRODESAL	01
Jefe Técnico	PRODESAL	01
Técnico	PRODESAL	01
Apoyo Social	VINCULOS	02
Apoyo Familiar	PUENTE	02
Apoyo Social	HABITABILIDAD	02
Apoyo Social	OFICINA LOCAL NIÑEZ	02
	TOTAL	11

Dotación de Personal “A Honorarios” Programas con cargo a Transferencias 2024:**(Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 999 “Otros”)**

FUNCIÓN	UNIDAD	DOTACIÓN
Secretaria Administrativa	PRODESAL	01
Operador Planta Tratamiento Aguas Servidas	OBRAS – SECPLAN	03
	TOTAL	04

**PATRIMONIO MUNICIPAL**

Durante el año 2024, el patrimonio de la Municipalidad de Antuco se vio levemente incrementado con fondos propios, por la adquisición de vehículos y otros que se indican, necesarios para funcionamiento, a saber:

Vehículos <u>(Nota: 1)</u>	M.\$ 124.412.-
Máquinas y Equipos de Oficina y Otros <u>(Nota: 2)</u>	M.\$ 66.091.-
Mobiliario y Otros	M.\$ 2.717.-
Equipos Informáticos	M M.\$ 30.534.-
Programas Informáticos (Programas Computacionales)	M M.\$ 33.261.-

DETALLE (Nota: 1)

01 BUS DE PASAJEROS	M.\$ 74.990.- Uso Municipal
02 AUTOMÓVILES	M.\$ 28.422.- Uso Municipal
02 MOTOCICLETAS	M.\$ 21.000.- Uso Carabineros de Chile

DETALLE (Nota: 1)

* Alarmas Comunitarias	M.\$ 27.013.-
* Cámaras de Tele vigilancia	M.\$ 30.000.-
* Tractor Corta Césped,	
* Compactadora,	
* Cepilladora de Pasto Sintético	M.\$ 9.078.-



3. 0 SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN, SECPLAN

3.1 Cartera de proyectos gestión 2024:

01	
DETALLE	DESCRIPCIÓN
Proyecto	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA PATRULLAJE, COMUNA DE ANTUCO
Fuente financiamiento	FNDR-C33
Monto en \$	35.877.310
Sector	Antuco
Situación Actual	Ejecutado
Beneficiarios	Habitantes de la comuna de Antuco
Descripción	Adquisición de camioneta para realizar un plan de acción de patrullaje preventivo en la comuna, tanto en localidades, como en áreas verdes y sectores turísticos.
Imagen Referente	
	



02	
DETALLE	DESCRIPCIÓN
Proyecto	ADQUISICIÓN CAMIONES ALJIBE COMUNA DE ANTUCO
Fuente financiamiento	FNDR-C33
Monto en \$	285.600.000
Sector	Antuco
Situación Actual	Ejecutado
Beneficiarios	Habitantes de la comuna de Antuco que no cuentan con agua potable
Descripción	Adquisición de dos camiones Aljibe que beneficiará a vecinos de la Comuna que no cuentan con agua potable o sectores que presenten déficit del recurso hídrico.

Imagen Referente





03	
DETALLE	DESCRIPCIÓN
Proyecto	REFORMULACIÓN DE PROYECTO DE DOS AMBULANCIAS 4X2 PARA LA COMUNA DE ANTUCO
Fuente financiamiento	FNDR-C33
Monto en \$	180.000.000 aprox.
Sector	Antuco
Situación Actual	Reformulación
Beneficiarios	Población inscrita en Cesfam Antuco
Descripción	La demanda por servicios de Salud, constituye una de las necesidades primarias de la población, el aumento de las patologías y necesidades, obliga a los servicios municipales de salud estar en constante desarrollo operacional para poder satisfacer estas necesidades de manera eficiente y eficaz, por lo que se requiere reponer dos Ambulancias 4x2 para la mejora de los servicios en la comuna de Antuco.

Imagen Referente





04	
DETALLE	DESCRIPCIÓN
Proyecto	REPOSICIÓN DE 3 CAMIONETAS, COMUNA DE ANTUCO
Fuente financiamiento	FNDR-C33
Monto en \$	101.209.500
Sector	Antuco
Situación Actual	Ejecutado
Beneficiarios	Antuco
Descripción	Reposición de tres (3) camionetas para la prestación de servicios municipales a la población, principalmente a los más vulnerables y que viven en zonas rurales, adultos mayores y en condiciones de discapacidad.





05	
DETALLE	DESCRIPCIÓN
Proyecto	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA PATRULLAJE PREVENTIVO, COMUNA DE ANTUCO
Fuente financiamiento	FNDR-C33
Monto en \$	39.853.000
Sector	Antuco
Situación Actual	Ejecutado
Beneficiarios	Población de Antuco
Descripción	Adquisición de camioneta para realizar un plan de acción de patrullaje preventivo en la comuna de Antuco.





06	
DETALLE	DESCRIPCIÓN
Proyecto	CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA JUNTA DE VECINOS 01, COMUNA DE ANTUCO
Fuente financiamiento	FNDR-FRIL
Monto en \$	180.000.000.-
Sector	Antuco Urbano.
Situación Actual	Financiado
Beneficiarios	Antuco Urbano
Descripción	Construcción de Sede Comunitaria para la Junta de Vecinos 01, que considera un espacio de encuentro, para actividades diarias y también un espacio de área verdes donde se puedan encontrar distintos grupos etarios que disfruten al aire libre. Se considera una superficie de 98,78m ² aprox en albañilería y de áreas verdes de 450 m ² aprox.

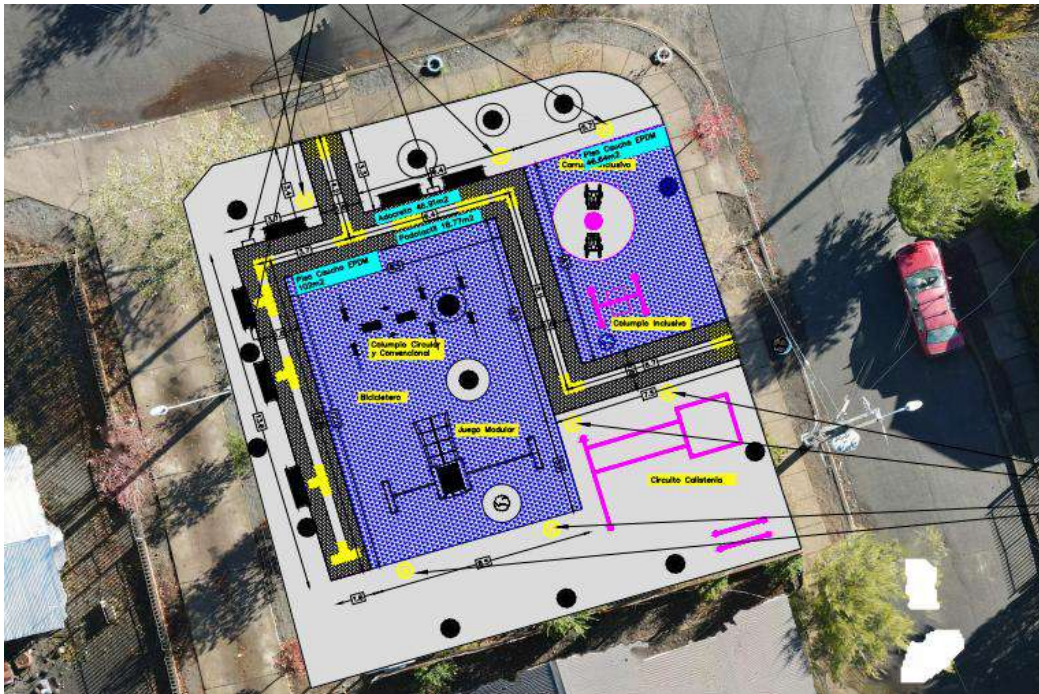
Imagen Referente



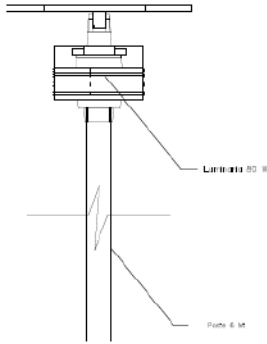
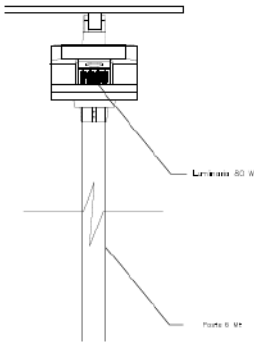
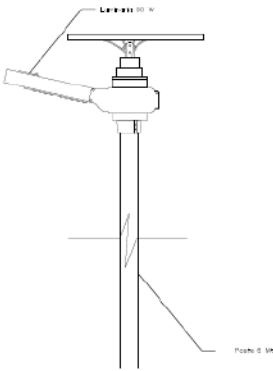


07	
DETALLE	DESCRIPCIÓN
Proyecto	MEJORAMIENTO PLAZA VILLA EL ESFUERZO, ANTUCO
Fuente financiamiento	FNDR - FRIL
Monto en \$	117.633.605
Sector	Villa El Esfuerzo
Situación Actual	Ejecutado
Beneficiarios	Población Total
Descripción	Considera el mejoramiento de 2 áreas verdes en el sector Villa el Esfuerzo, considerando 97.10m ² de senderos de adocreto de 20x10x6, 39.69m ² de podotáctiles, 251.18 m ² de pasto en rollo, carpetas de 168.30m ² de caucho EPDM de alta calidad y mobiliario urbano donde se destacan los juegos modulares e inclusivo.

Imagen Referente



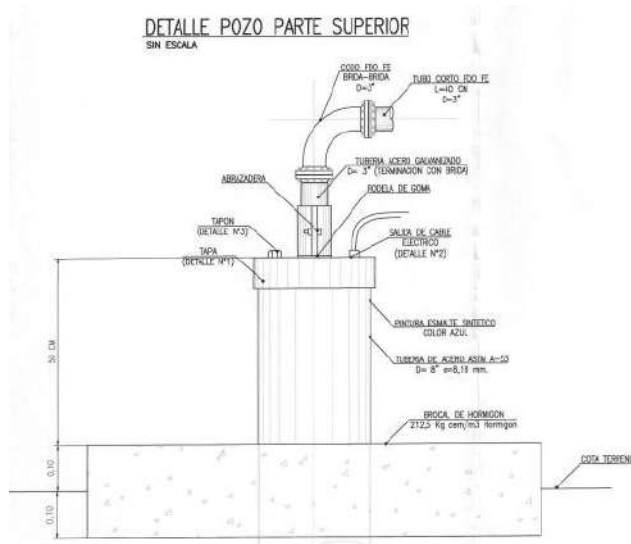


08	
DETALLE	DESCRIPCIÓN
Proyecto	CONSTRUCCIÓN ILUMINACIÓN SOLAR EN SECTOR LOS CASTILLOS, ANTUCO
Fuente financiamiento	FNDR-FRIL
Monto en \$	71.337.750
Sector	Los Castillos
Situación Actual	Financiado
Beneficiarios	Población del Sector Los Castillos
Descripción	Se considera la instalación de 48 luminarias solares led con una separación aproximada de 30 m, cada una, con la finalidad de iluminar el camino donde hay mayor concentración de viviendas.
Imagen Referente	
ELEVACIÓN POSTERIOR PANEL FOTOVOLTAICO  ELEVACIÓN FRONTAL PANEL FOTOVOLTAICO  ELEVACIÓN LATERAL PANEL FOTOVOLTAICO 	



09	
DETALLE	DESCRIPCIÓN
Proyecto	[SATE] CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN DE POZO PROFUNDO SECTOR RURAL EL PAJAL, COMUNA DE ANTUCO
Fuente financiamiento	SUBDERE-PMB
Monto en \$	70.465.850.-
Sector	Sector El Pajal
Situación Actual	En ejecución
Beneficiarios	Sector El Pajal
Descripción	Construcción y habilitación de un pozo profundo que se proyecta para el sector El Pajal, considerando obras como: construcción del sondaje, perforación, sistema captante, prueba de bombeo, análisis físico-químico y bacteriológico, filmación televisiva, plano de construcción e informe final, tramitación de los derechos de agua, cierre perimetral y kit poste solar.

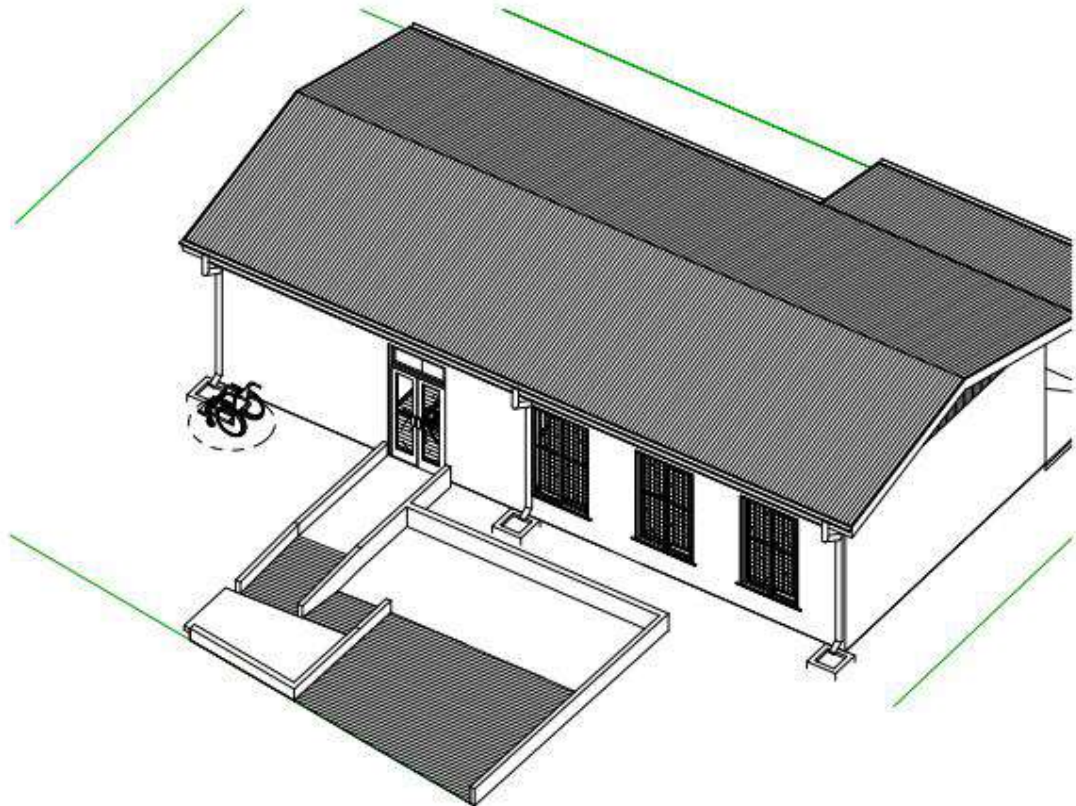
Imagen Referente





10	
DETALLE	DESCRIPCIÓN
Proyecto	[SATE] CONSTRUCCIÓN DE SEDE COMUNITARIA EN SECTOR VILLA LAS ROSAS, ANTUCO
Fuente financiamiento	SUBDERE-PMU
Monto en \$	98.656.759
Sector	Villa Las Rosas
Situación Actual	Aprobado técnicamente-URS
Beneficiarios	Población de Sector Villa Las Rosas
Descripción	Contempla la construcción de un espacio de 88 m2, construido en un nivel y en albañilería confinada, con cimientos y sobre cimientos de hormigón, de acuerdo a ingeniería y considerando un radier de 10 cm, y una rampa de acceso para permitir el acceso universal al recinto.

Imagen Referente





11	
DETALLE	DESCRIPCIÓN
Proyecto	CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO SINTETICO LICEO DR. VICTOR RIOS RUIZ, ANTUCO
Fuente financiamiento	SUBDERE-PMU
Monto en \$	72.518.449
Sector	Antuco
Situación Actual	Ejecutado
Beneficiarios	Población estudiantil de Antuco
Descripción	Contempla la construcción de una cancha de futbolito de pasto sintético la cual tendrá una superficie de 620 m2, dentro de este espacio se ubicará la zona de juego la cual tendrá un área de 473 m2, el resto de la superficie será sobrecancha. El pasto sintético considera la instalación de un sistema de drenaje de acuerdo a planimetría para que no ocurra inundación del área de juego. Este proyecto beneficiará a la población escolar de la comuna de Antuco.

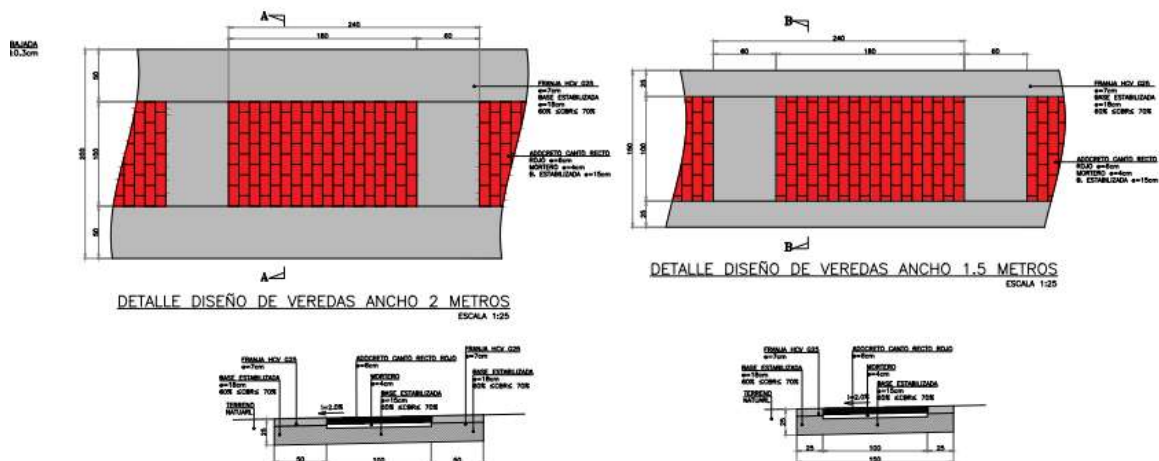
Imagen Referente





12	
DETALLE	DESCRIPCIÓN
Proyecto	PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA CALLE AVENIDA LA PAZ
Fuente financiamiento	MINVU
Monto en \$	302.483.000
Sector	Antuco
Situación Actual	En ejecución
Beneficiarios	Población total de Antuco
Descripción	Proyecto de pavimentación de 284,58 metros lineales que consta de pavimentación de solera, zarpa, veredas y pista de rodado que cumple con normativa de urbanización mejorando el acceso al cementerio de la comuna, habilitando circulación peatonal al lado este y oeste del tramo urbano.

Imagen Referente





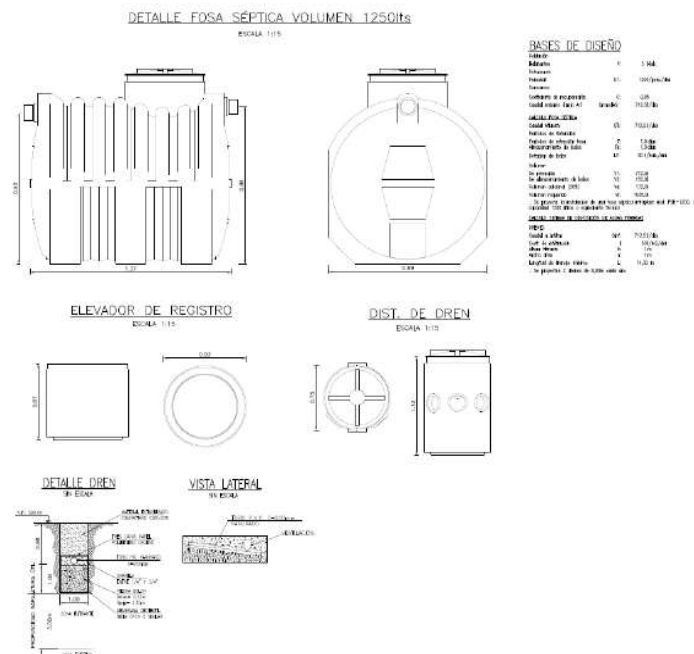
13	
DETALLE	DESCRIPCIÓN
Proyecto	PVET - EMERGENCIA AÑO 2024, COMUNA DE ANTUCO
Fuente financiamiento	SUBDERE-PTRAC
Monto en \$	\$ 9.111.820
Sector	Todo Antuco
Situación Actual	En ejecución
Beneficiarios	Antuco (urbano y rural)
Descripción	Proyecto que prestará servicio de atención veterinaria mediante la implantación de microchip, tratamientos preventivos y curativos, principalmente en perro y gatos, con o sin dueño, para lo cual utilizará los insumos e implementos proporcionados mediante un botiquín clínico que se compone de diversos insumos para una atención integral.
Imagen Referente	



14

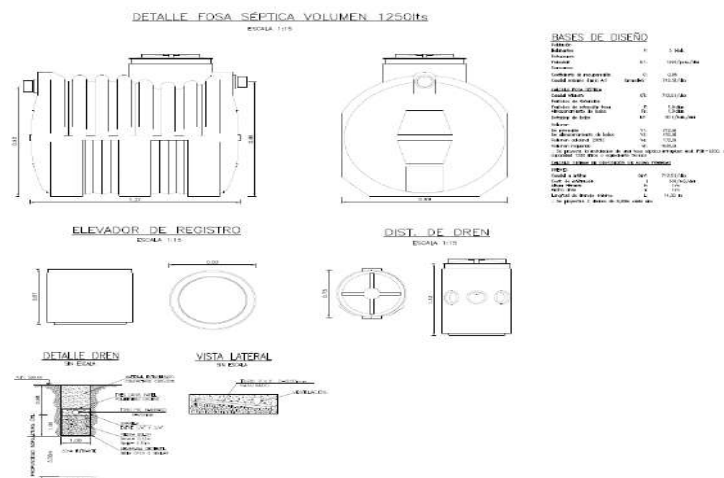
DETALLE	DESCRIPCIÓN
Proyecto	SANEAMIENTO SANITARIO PARA VIVIENDAS VILLA PELUCA, COMUNA DE ANTUCO
Fuente financiamiento	SUBDERE-PMB
Monto en \$	\$239.525.282
Sector	Villa Peluca
Situación Actual	En Diseño
Beneficiarios	Población Sector Villa Peluca
Descripción	El proyecto trata de soluciones individuales de aguas servidas a viviendas del sector Villa Peluca de la comuna de Antuco. El proyecto cuenta con: ● Replanteo general al iniciar la obra. ● Instalación de una fosa séptica por vivienda. ● tramitación en servicios de salud para autorización de solución individual. ● todos los materiales y elementos necesarios para la construcción de instalaciones domiciliarias contempladas en proyecto

Imagen Referente



15	
DETALLE	DESCRIPCIÓN
Proyecto	SANEAMIENTO SANITARIO PARA VIVIENDAS SECTOR LOS CANELOS, COMUNA DE ANTUCO.
Fuente financiamiento	SUBDERE-PMB
Monto en \$	82.594.925
Sector	Los Canelos
Situación Actual	En Diseño
Beneficiarios	Población Sector Los Canelos
Descripción	El proyecto trata de soluciones individuales de aguas servidas a viviendas del sector Los Canelos de la comuna de Antuco. El proyecto cuenta con: ● Replanteo general al iniciar la obra. ● Instalación de una fosa séptica por vivienda. ● Tramitación en servicios de salud para autorización de solución individual. ● Todos los materiales y elementos necesarios para la construcción de instalaciones domiciliarias contempladas en proyecto

Imagen Referente





16	
DETALLE	DESCRIPCIÓN
Proyecto	SANEAMIENTO SANITARIO PARA VIVIENDAS SECTOR ALTO RUCUE, COMUNA DE ANTUCO
Fuente financiamiento	SUBDERE-PMB
Monto en \$	144.632.600
Sector	Alto Rucue
Situación Actual	En Diseño
Beneficiarios	Población Sector Alto Rucue
Descripción	El proyecto trata de soluciones individuales de agua potable y de aguas servidas a cuatro viviendas del sector Alto Rucue de la comuna de Antuco. El proyecto cuenta con: • La tramitación antes organismos correspondientes • Replanteo general al iniciar la obra • Todos los materiales y elementos necesarios para la construcción de instalaciones domiciliarias contempladas en el proyecto.
Imagen Referente	CORTE A-A



17	
DETALLE	DESCRIPCIÓN
Proyecto	ASISTENCIA TÉCNICA PARA FORMULACIÓN, DISEÑO Y POSTULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, ANTUCO
Fuente financiamiento	SUBDERE-PMB
Monto en \$	\$93.480.000
Sector	Antuco- Parque Nacional
Situación Actual	En Diseño
Beneficiarios	Todo Antuco
Descripción	Contratación de servicios profesionales, los cuales se encargarán de la formulación, diseño y obtención de aprobaciones de los organismos pertinentes para la elegibilidad de proyectos de infraestructura con enfoque turístico, las iniciativas a desarrollar se emplazarán en diversos sectores y en Parque Nacional laguna del Laja.

Imagen referencial

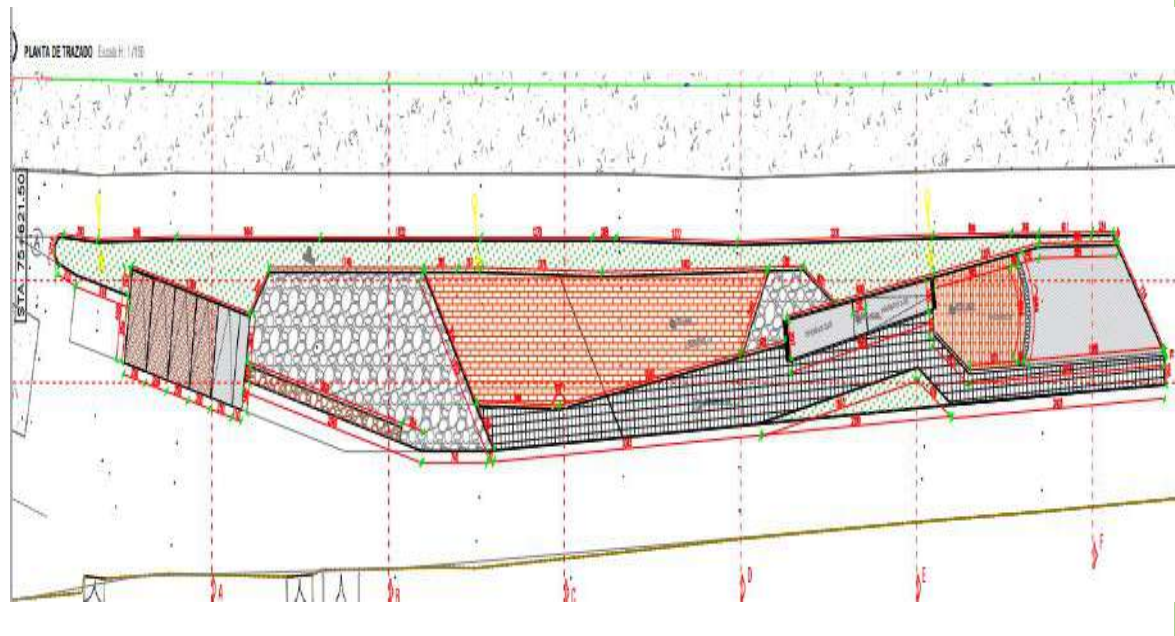




18

DETALLE	DESCRIPCIÓN
Proyecto	CONSTRUCCIÓN VEREDAS VILLA LAS ROSAS, TRAMO 1
Fuente financiamiento	Minvu PPP
Monto en \$	\$ 390.008.000
Sector	Villa Las Rosas
Situación Actual	Financiado
Beneficiarios	Población de Villa Las Rosas
Descripción	Reposición y construcción de veredas en Ruta Q-45 entre Km 62+396 a Km 63+396. sector Villa Las Rosas

Imagen Referente





4.0 DIRECCIÓN DE CONTROL MUNICIPAL

De acuerdo al artículo 15 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la organización interna municipal, de forma resumida, para cumplir sus funciones, dispondrán de una Secretaría Municipal, de una Secretaría Comunal de Planificación, Desarrollo Comunitario, Obras Municipales, Aseo y Ornato, Tránsito y Transporte públicos, Gestión del Riesgo de Desastres, Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica y Control. Así, el artículo 16 del mismo texto legal, establece las 5 unidades mínimas con las que debe contar cada municipio, entre las que se encuentra la Unidad de Control.

La Dirección de Control de Ilustre Municipalidad de Antuco se creó como unidad independiente en el año 2016, basado en lo ordenado por la ley 20.742, la cual modificó el artículo 16 de la ley 18.695, en dicho contexto, se asumió su dirección con fecha 01 de junio del año 2016, generándose el nombramiento a través del Decreto Alcaldicio 342 de fecha 10 de mayo del año 2016.

Sus funciones están enfocadas en velar por que el actuar de la municipalidad se ajuste al marco normativo que regula las funciones municipales, en términos financieros y funcionales. La normativa describe estas funciones establecido que debe efectuar la auditoría operativa interna de la municipalidad; controlar la ejecución financiera y presupuestaria, representar los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al Concejo Municipal; colaborar directamente con el Concejo Municipal respectivo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras, y asesorar en la definición y evaluación de la auditoría externa que pueda requerir, entre otras funciones.

Teniendo presente lo anterior, de acuerdo al diseño del Sistema Nacional de Control, generado por Contraloría General de la Republica, la dirección de Control Municipal se constituye en la tercera línea de control, siendo la primera la responsabilidad del representante legal de la Institución, las segunda, los funcionarios de acuerdo a su responsabilidad administrativa y la cuarta, la misma Contraloría General de la Republica.



I. GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL DURANTE EL AÑO 2024

Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su artículo 29 establece las funciones principales a la unidad de Control.

Concordante al mandato legal establecido, las acciones realizadas por esta unidad en cumplimiento de las funciones asignadas por el ordenamiento jurídico fueron las siguientes:

a) Realizar la auditoria operativa interna de la Municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación;

1.- Se efectuó 4 auditorías Operativa interna emitiéndose sus Informes con copia al Concejo Municipal.

➤ AUDITORIA OPERATIVA MUNICIPAL 2024 N° 01 MATERIA: Auditoria Operativa Interna Municipal Proceso de Transparencia Activa, a fecha de cumplimiento posterior al 17 de junio 2024.



- AUDITORIA OPERATIVA MUNICIPAL 2024 N° 02 MATERIA: Auditoria Operativa Interna Municipal Proceso a otorgamiento de ayudas sociales a personas naturales, imputación 215.24.01.007 c.c “Canastas Familiares”
- AUDITORIA OPERATIVA MUNICIPAL 2024 N° 03 MATERIA: Auditoria Operativa Interna Municipal Proceso a otorgamiento de ayudas de Emergencias aportados por Senapred.
- AUDITORIA OPERATIVA MUNICIPAL 2024 N° 04 MATERIA: Auditoria Operativa Interna Municipal Proceso de uso de Cuentas Corrientes Depto de Educación.

2.- Se efectuó Revisión de Emisión de Actos Administrativos (Decretos Alcaldicios). Emitiéndose 73 Informes Internos señalando de forma preventiva, errores de procedimiento y legalidad sobre diversas materias.

- Se efectuó revisión de funciones a contratar a honorarios y código del trabajo por la institución, de acuerdo a facultades del Servicio.
- Se efectuó revisión de gastos en forma eficiente en actividades culturales.
- Se efectuó revisión de aplicación de normativa de Compras Públicas.
- Se efectuó revisión de procedimientos de ayudas sociales y donaciones.

b) Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal;

1. Se emitieron 87 Observaciones a Decretos de Pago. En este proceso de control se realiza a través de la revisión de documentación del expediente que conforma los Decretos de Pagos verificando procedimiento administrativo, aplicación y registro cuentas presupuestarias conforme a plan de cuentas y procedimiento de la contabilidad Gubernamental, control saldos presupuestarios, facturación y recepción de materiales.

Del mismo modo ante requerimientos y análisis preventivo se emitieron diversos memorandos emitiéndose 79 durante el año.

c) Representar al Alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible;

En cumplimiento a este mandado durante el año 2024, se generaron 2 representaciones directas:



1.- REPRESENTA ACTO MUNICIPAL 2024 N° 01 MATERIA: Representa Decreto de Pago 1946 de 29 de diciembre del año 2023, en relación a Decreto Alcaldicio 9299 de fecha 29 de diciembre del año 2023, emitidos fuera de procedimiento y sin fundamento jurídico.

2.- REPRESENTA ACTO MUNICIPAL 2024 N° 02 MATERIA: Representa Decreto de Pago 1208 de fecha 30 de agosto del año 2024, transferido con fecha 26 de septiembre, originado en licitación pública N° 980313-31-LE24, adjudicado mediante Decreto Alcaldicio 5141 de 2 de agosto del año 2024, cuyo procedimiento de pago se generó con observaciones a aceptación conforme sin cumplimiento de obligaciones establecidas en las bases de licitación aprobadas por Decreto Alcaldicio 4727 de fecha 19 de julio del año 2024.

d) Colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras.

Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asimismo, deberá informar, también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales y de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente. En todo caso, deberá dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que le formule un concejal.

- ✓ Durante el año 2024 se efectuaron los Informes Trimestrales, dicho informe fueron enviados al Concejo Municipal a través de Memorandos al Concejo Municipal
- ✓ Durante el año 2024 se recibieron consultas a través del Concejo (actas, por Secretaría Municipal) las que fueron respondidas de forma directa y en caso de generarse por Acuerdo de Concejo se generó informe mediante Memorandos.
 - Memorando N.º 04 Informe sobre procedimiento de Concurso Público en año 2024.
 - Memorando N.º 15 Asistencia Telemática a Sesiones de Concejo Municipal.
 - Memorando N.º 17 Informe Programa Integral de Recuperación Saludable.
 - Memorando N.º 51 Informe del Funcionamiento del Convenio suscrito entre la Municipalidad de Antuco y el IND.



e) Asesorar al concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquél puede requerir en virtud de esta ley.

- ✓ Durante el año 2024 no fue requerida por el Concejo Municipal la ejecución de un análisis para ejecutar una auditoría externa.

II. Gestión con Contraloría General de la Republica y Capacitaciones.

Junto a las instrucciones permanentes generadas, respecto de las observaciones que genere contraloría General de la Republica a través de las delegaciones a las Regionales, las acciones correctivas requeridas deben ser acreditadas y validadas en el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, lo cual es verificado por dicho Órgano de Control en los procesos de revisión aleatoria que se realizan a la documentación cargada a la plataforma, con el fin de verificar la consistencia y veracidad de los antecedentes, así como el cumplimiento de las acciones requeridas.

De acuerdo a la Resolución N° 10 de Contraloría General de la Republica del año 2021 que “Establece Normas Que Regulan Las Auditorías Efectuadas Por La Contraloría General De La República” las observaciones generadas en auditorías externas se clasifican en:

a) Altamente Complejas (AC): aquellas que, cuya conclusión determine la realización de una o más de las siguientes acciones derivadas, a saber: procedimiento disciplinario a efectuar por este Organismo de Control; reparos directos y condicionados; solicitudes de restitución significativas; remisión de antecedentes al Ministerio Público, al Consejo de Defensa del Estado y/o entidades con competencias sobre la materia auditada; cuando concluyan sobre hechos de los que puedan perseguirse eventuales responsabilidades civiles o penales. En el caso de los reparos condicionados y solicitudes de restituciones, el equipo y directivo de auditoría deberán ponderar su cuantía para incluirlas en esta categoría.

b) Complejas (C): aquellas que, afectan algún proceso crítico de la entidad o servicio auditado, que evidenciaron graves debilidades de control o que presentan la ocurrencia de errores, omisiones y/o irregularidades, cuya acción derivada podría generar un procedimiento disciplinario a efectuar por el propio servicio fiscalizado.

c) Medianamente Complejas (MC): aquellas que, si bien no inciden en un proceso crítico de la entidad o servicio auditado, tienen la potencialidad de afectarlo, debido a que corresponden a fallas de control y/o procedimientos en la entidad examinada y que tampoco generan acciones derivadas.



d) Levemente Complejas (LC): aquellas que, no afectan un proceso crítico de la entidad o servicio auditado y no generan acciones derivadas, o corresponden a observaciones específicas y de menor magnitud.

Teniendo presente lo anterior el informe de seguimiento Informe 335 de 8 de junio del 2022 de contraloría Regional del Biobío, estableció que respecto de las observaciones que fueron categorizadas como Medianamente Compleja (MC) en el Informe Final objeto de este seguimiento, se deja constancia que la acción correctiva requerida fue acreditada y validada en el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, por el área encargada del control interno de la institución, lo cual podrá ser verificado por este Órgano de Control en los procesos de revisión aleatoria que se realizarán a la documentación subida a la plataforma, con el fin de verificar la consistencia y veracidad de los antecedentes, así como el cumplimiento de las acciones requeridas.

Durante el año 2024, la Dirección de Control Municipal debió reportar que se mantienen las observaciones MC ya que no existen acciones correctivas.

Acción Correctiva	Complejidad	Fecha Respuesta	Estado Seguimiento	Conclusión de Seguimiento	Estado Conclusión	Nuevo Plazo	Estado Reagrupamiento	Nuevo Cen
i) Corresponde que esa entidad ed. MEDIANAMENTE COMPLEJA	< Seleccione >	19/04/2022	Seguida	Se solicita información por medios formales sin que se nos	Mantene		No Iniciado	
ii) Corresponde que esa entidad ed. MEDIANAMENTE COMPLEJA	< Seleccione >	19/04/2022	Seguida	El Organigrama no dice relación con el reglamento interno	Mantene		No Iniciado	
iii) Corresponde que esa entidad ed. MEDIANAMENTE COMPLEJA	< Seleccione >	19/04/2022	Seguida	No se cuenta antecedentes de uso de celulares ni de p	Mantene		No Iniciado	
iv) Corresponde que esa entidad ed. MEDIANAMENTE COMPLEJA	< Seleccione >	19/04/2022	Seguida	Se adjunta el Decreto Alcaldía 1901, el cual no respalda	Mantene		No Iniciado	

Durante el año 2024, se realizaron exposiciones sobre materias nuevas a los funcionarios municipales, como la implementación de la Ley Karin, subiéndose las de materias permanentes en la página de la dirección (<https://www.youtube.com/@controlmunicipalidadantuco/videos>)



III. OTROS PUNTOS.

Durante el año 2024, se efectuaron análisis y evaluaciones de las obligaciones establecidas en la ley 20.285. Lo cual fue reflejado en Auditoría Operativa Interna.

De forma colaborativa con la administración, se informaron antecedentes de solicitudes de transparencia pasiva.

Copia del Memorando en formato Word Letra Calibri tamaño 12 fue enviada a Secretaria Comunal de Planificación y Dirección de Desarrollo Comunitario. Sin otro particular, le saluda atentamente



5.0 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Descripción.

El Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), fue creado el 01 de septiembre de 1981, actualmente administra cuatro establecimientos municipales, de los cuales tres son escuelas rurales multigrado: *Escuela Volcán Antuco*, dirigida por el docente Sr. Pablo Suárez Vivanco; la *Escuela Cerro Pilque*, dirigida por la Sra. Guillermina Badillo Mellado; la *Escuela Olga Ríos De Pinochet*, dirigida por la Srta. Inés Jara Pérez y el *Liceo Bicentenario de Excelencia Dr. Víctor Ríos Ruiz*, dirigido por la Sra. María Verónica Flores Arévalo.

En el área de educación, durante la gestión 2024, trabajaba un total de 122 funcionarios, de los cuales 58 son docentes, 51 son asistentes de la educación y 12 que trabajan en la administración central.

5. 1 Informa de Gestión financiera.

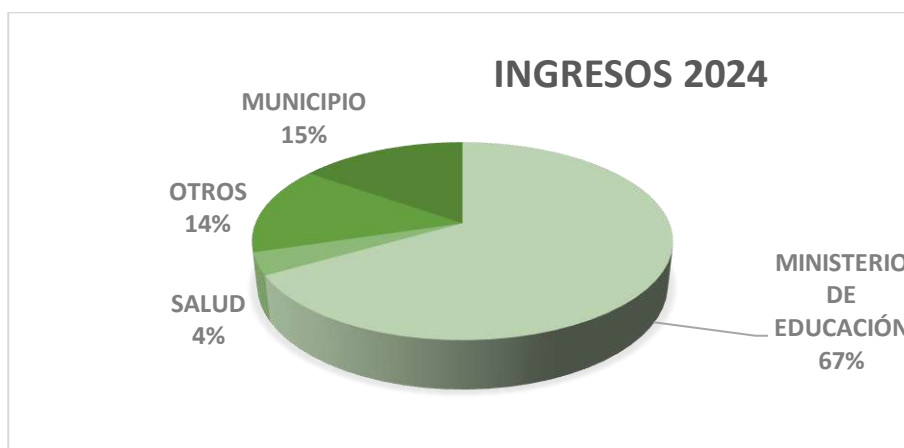
El departamento de educación, para el año 2024 finalizó con un presupuesto vigente de 3.720 millones de pesos. Los ingresos devengados del periodo ("**devengados**", que son aquellos ingresos que han sido generados o reconocidos, pero que aún no han sido efectivamente cobrados) son de 3.388 millones de pesos, sin embargo, se perciben ingresos por un monto de 3.337 millones y un saldo inicial de caja de 309 millones. Lo cual se representa en el siguiente gráfico:





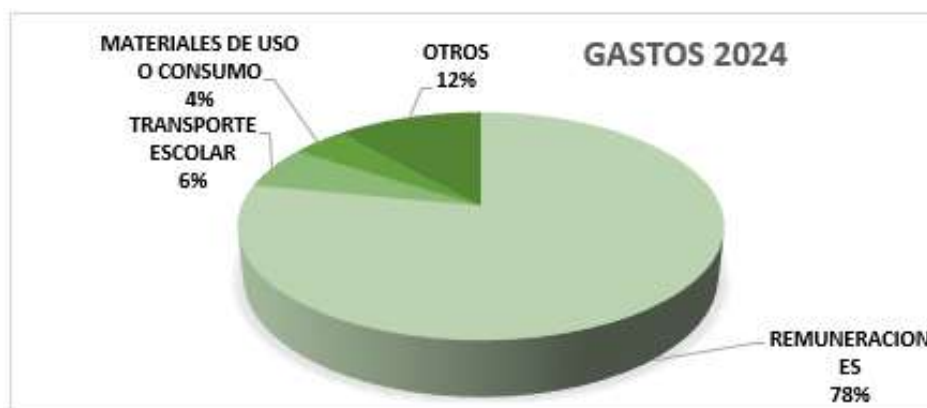
Lo ingresos percibidos, se refiere a los ingresos que efectivamente han sido recibidos en un período determinado, en este caso corresponden al periodo 2024, éstos recursos provienen en su mayoría desde el ministerio de educación a través que sus instituciones como Dirección de Educación Pública (DEP), Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), Departamento Provincial de Educación, entre otros; de igual manera se reciben desde otras entidades públicas como Tesorería General de la República, I. Municipalidad de Antuco e Instituciones de previsión de Salud como ISAPRES y/o Fonasa, en nuestro caso a través de CCAF La Araucana.

En resumen, de ello lo que se percibe corresponde a:



Gastos.

En cuanto a los gastos del periodo 2024, estos corresponden principalmente al gasto relacionado con el personal, ya sea este de planta, contrata u otra remuneración (código honorarios), por cuanto el gasto del personal representa un 78% del gasto anual, transporte un 6 % y materiales de uso o consumo (dentro de ellos se encuentran útiles escolares, materiales de aseo, tintas, artículos de oficina, insumos del box dental entre otros).





En cuanto al porcentaje restante, de ellos, el gasto principal corresponde a la depreciación del activo fijo, servicios técnicos y profesionales (capacitaciones principalmente), mantenimiento y reparaciones ya sea de vehículos como también de infraestructura y servicios básicos.

5.2 Informe de Gestión Administrativa y Pedagógica.

Los lineamientos, directrices, objetivos y metas que emanan desde la dirección del departamento de educación, han permitido lograr a nivel comunal un trabajo sistemático, real, inclusivo, que busca la mejora continua, alcanzar los saberes necesarios, que permitan una educación de calidad, en donde todos los estamentos participan.

*Lo anterior se puede visualizar en que la educación en nuestra comuna es exitosa ya que el 75% de los establecimientos municipalizados, cuentan con reconocimiento a nivel nacional, recibiendo “**Excelencia Académica**” (SNED);* muy pocas municipalidades que tienen la administración de la educación en sus manos han alcanzado este logro. Los establecimientos que cuentan con este reconocimiento son: Escuela Olga Ríos De Pinochet (este establecimiento desde el 2018 que cuenta con este reconocimiento y no lo ha perdido), Liceo Bicentenario de Excelencia Dr. Víctor Ríos Ruiz y Escuela Cerro Pilque.

5.2.1 PIE

Este programa busca la integración, adaptación, acompañamiento y aceptación de todos los estudiantes con el apoyo de profesionales idóneos que permitan alcanzar a los educandos: logros, independencia, constancia, perseverancia, imaginación, recuperar saberes y potenciar sus capacidades a través de una formación que busca que todos y todas aprendan y sean felices.

5.2.2 CONVIVENCIA ESCOLAR

Los equipos directivos - técnicos y de convivencia, tienen por misión que todos los estamentos estén preparados para convivir en un ambiente sano, de respeto, colaborativo y que busquen metas y objetivos claros que propicien una sana convivencia y aprendizajes significativos en los discentes.



5.3 Hitos año 2024:

- ***Compra e instalación de cámaras de seguridad escuelas Volcán Antuco y Olga Ríos De Pinochet.***



- ***Proyecto Cancha de Pasto sintético en local enseñanza media, por un monto de \$72.518.449.***



- ***Inauguración, mejoras en infraestructura local enseñanza básica, mejoramiento en aislación térmica, ventanas termo panel, entre otras.***





- ***Realización XLIII Muestra Provincial Escolar de Cuesta.***



- ***Implementación “Sala Kinésica Escolar”, en local principal Liceo Bicentenario de Excelencia Dr. Víctor Ríos Ruiz,*** esta cuenta con implementos terapéuticos para el desarrollo de motricidad, equilibrio entrenamiento de fuerza, trotadora eléctrica, espaldera y otras herramientas que potencian y favorecen la rehabilitación y el desarrollo de capacidades físicas y cognitivas.



- ***Taller TechTalent para estudiantes de cuarto y tercero medio impartido por Universidad Técnica Federico Santa María.*** Los estudiantes viajaron los días sábados a la universidad y lo más importante, No desertaron, tuvieron buenos resultados académicos en sus respectivos cursos y lograron finalizar proyectos y fue así como estos jóvenes lograron un lugar en la muestra final y traer a su liceo una



“Una Impresora Tres D” y el reconocimiento de quienes trabajan en la Universidad, su tallerista local, Srta. Jenifer Ovalle y de las autoridades del Ministerio de Educación a Nivel Regional y local.

Los jóvenes recibieron una certificación y un Golden Ticket, que les otorga un pase de admisión especial a las carreras del Departamento de electrónica e Informática de la USM, sede concepción.



- **Revinculación Educativa:** Este programa tiene por finalidad la reinserción escolar y a su vez mejorar la asistencia a clases, esto a nivel comunal, independientes si los estudiantes estudian en un colegio municipalizado o en el colegio particular subvencionado, primando aquí el menor y su educación. El profesional trabajó directamente con directivos, docentes, redes de apoyo internas y externas, se realizaron salidas pedagógicas para los establecimientos rurales, talleres para padres y apoderados, estudiantes, entre otros.

Se tiene que destacar que el trabajo realizado el 2024, permitió mejorar la asistencia a clases, logrando con ello un mayor compromiso de los estudiantes, padres y apoderados y por cierto de quienes son el centro de la enseñanza, los estudiantes.



- **Preuniversitario para Estudiantes de Cuarto Medio, entregado por Pedro de Valdivia.** El 2024, 26 estudiantes de los cuales uno de ellos es becado por la institución que lo imparte, para apoyar su preparación y rendición de prueba PAES.



- **Taller de Gastronomía, entregado por la Universidad Santo Tomás.** Este taller se entrega como un aporte a la formación de jóvenes para la vida laboral y atendiendo a que la comuna se visualiza como una comuna turística, por lo que hay que prepararlos para atender a los turistas y mejorar la actual oferta gastronómica existente.



- **Charla Magistral Ciencia Sin Ficción,** en esta actividad participan estudiantes de enseñanza media y que fue dictada por el astrónomo **José Tomás Maza**, esta fue una actividad y cuya finalidad era estimular a los jóvenes en la búsqueda de cosas, soluciones, información; siendo esta una provocación intelectual para los jóvenes, según palabras del expositor.



- **Muestra Provincial de Rock**, el profesor de educación musical, Sr. Iván Hernández formó un Taller de Rock. Los integrantes de este taller, son de enseñanza media y nos han representado a nivel provincial, siendo un grupo destacado y reconocido por su talento y voces.



- **Día de la Educación Rural**, los tres establecimientos rurales organizados como microcentro realizan y conmemoran el “Día de la Educación Rural”, para destacar la importancia que esta tiene en el territorio y como a través de estas escuelas se promueve la cultura y el desarrollo de cada localidad, impidiendo que estos cada día queden más aislado; es loable que dos establecimientos rurales sean reconocidos por el Ministerio de la Educación con la Excelencia Académica lo que da cuenta que cuando existe compromiso y la educación está bien enfocada todos los estudiantes logran aprendizajes que perduran en el tiempo.



- **Celebración de los Derechos del niño(a) y jóvenes**, sabemos que es importante inculcar a la comunidad educativa valores y promover los derechos de la población estudiantil, por lo que celebrar este hito es relevante e importante, pues a través de ellos hacemos extensivo a sus familias de estos derechos que todos tenemos que conocer y respetar.



5.4 Área Social:

A través del área social del Depto. de Educación, se coordina y ejecutan diferentes programas, los cuales, en su mayoría dependen directamente de Junaeb. Según la planificación 2024 se trabajó en los siguientes programas:

a) Becas de Mantención

BECA	NIVEL	BENEFICIARIOS	PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO
Presidente de la Republica	Media	32	\$12.854.912
	Superior	21	\$16.872.030
Indígena	Básica	11	\$1.106.050
	Media	11	\$2.291.080
	Superior	2	\$1.309.200
Practica Técnico Profesional	Media	5	\$325.000
TOTAL INVERSION ANUAL			\$34.758.272

b) Servicios Médicos.



El programa brinda atención en 3 especialidades; oftalmología, otorrino y columna a alumnos/as de los 4 establecimientos municipales y 1 particular subvencionado desde NT1 a 4° medio.

ÁREA OFTALMOLOGÍA				
Tamizajes	Atenciones médicas	Lentes ópticos	Lentes de contacto	Presupuesto anual asignado
4	78	77	\$2.203.124	\$2.203.124



b

ÁREA COLUMNA				
Tamizaje	Atenciones medicas	Rx columna	Kinesioterapia	Presupuesto anual asignado
0	16	10	5	\$616.866

ÁREA OTORRINO				
TAMIZAJES	ATENCIONES MÉDICAS	AUDÍFONOS Y MANTENCIÓN	EXÁMENES	PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO
3	19	1	14	\$1.168.535

c) Salud Oral.

Programa focalizado a alumnos/as de los 4 establecimientos municipales desde NT1 a 8° básico. El año 2024 se adquiere con fondos Daem un nuevo sillón dental.

INGRESOS	CONTROLES	URGENCIAS	PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO
40	240	35	\$29.215.775

*d) Útiles Escolares.*

Beneficio entregado al 100% de alumnas/as de 1º básico a 4º medio de establecimientos municipales. Año 2024 se cubre la totalidad de la matrícula.

SET NT1 – NT2	SET 1º CICLO BÁSICA	SET 2º CICLO A BÁSICA	SET 2º CICLO B BÁSICA	SET ED. MEDIA	PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO
4	162	118	52	215	Junaeb lo informa.

e) Tecnología de la Información y comunicación (TIC).

PRODUCTO	BENEFICIARIOS	PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO
Notebook Lenovo	54	Junaeb lo informa.



**f) Subvención Pro Retención.**

Esta subvención es un incentivo para que los sostenedores desarrollen acciones y promuevan prácticas en sus establecimientos educacionales en pos de lograr retener a sus alumnos en el sistema. No se postula y se trabaja en coordinación con T. Social del establecimiento.

N° DE BENEFICIARIOS	MONTO ASIGNADO
132 alumnos/as de 7° básico a 4° medio.	\$28.502.951

1. Educación Ambiental

El departamento de educación municipal, visualizando que la comuna tiene un potencial en el área de turismo, a contar del año 2019 en adelante entregó lineamientos para que los establecimientos tuvieran como uno de sus énfasis pedagógicos **“La Educación Medio ambiental”**, es así como se ha trabajado y difundido a través del currículo el **“Proyecto para la Conservación de Especies Amenazadas”**.

a) **Talleres de Liderazgo Escolar Biobío Outdoor 2024**, impartidos por Fundación Nieve para Todos, para 12 estudiantes de la comuna y dos docentes. Los objetivos son: Formar líderes estudiantes mediante experiencias deportivas de aprendizajes socio-emocionales al aire libre, instalar competencias de aprendizajes socio-emocional en docentes y otros agentes de la comunidad educativa y movilizar a las comunidades educativas hacia mejores dinámicas de aprendizajes.



b) **Celebraciones Día del Agua (22 de marzo), Día de la Tierra (22 de abril), Día mundial de la Acción por el Clima (15 de mayo), Día mundial de las abejas (20 de mayo), Día Mundial del Medio ambiente (05 de junio)**. Estas fechas se recuerdan con actividades variadas en los distintos establecimientos municipalizados a través de disertaciones, talleres de concientización, exposiciones, entre otros.



El objetivo de estas actividades es concientizar, movilizar y transformar a través de enseñanza, la valoración e importancia de no dañar el entorno a través de la comunicación y el compartir con los niños, niñas y jóvenes, resaltando que la vida depende de todos.



c) **Proyecto GEF Especies Amenazadas (ONU)**, incorporación de la conservación y valoración de las especies y ecosistemas en peligro crítico en la frontera de desarrollo de paisajes de producción en las regiones de Arica y Parinacota y Biobío. Su objetivo es “Integrar la conservación uso sostenible de especies críticamente amenazadas y ecosistemas amenazados en territorios prioritario con desarrollo productivos, mediante la promoción de la producción agraria y forestal sostenible, el refuerzo de capacidades y los beneficios socioambientales”.



5.5.- INFRAESTRUCTURA:

- a) Proyecto de Conservación Térmica escuela básica \$ 287.864.555
- b) Estudio: Proyecto fosas sépticas \$1.404.200
- c) Construcción mejoramiento aguas servidas
- d) Cancha de Pasto Sintético local media \$72.518.449



2.- HITOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Como convivencia escolar el equipo multidisciplinario realizó una serie de acciones para promover la buena convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa, enfocada en lograr los aprendizajes desarrollando personas responsables y respetuosas consigo mismo y con el mundo que lo rodea.

Para ello se desarrollaron acciones desde **el área social, de salud y psicológico**:

En el **área social** se pueden destacar las relacionadas a los **talleres de artes y pausas activas** que se desarrollaron con fondos de Pro retención para desarrollar habilidades y fortalecer el área socioemocional.

Además, para promover una cultura de protección del medio ambiente, sensibilizando a los estudiantes en el respeto y cuidado de su entorno, trabajando de manera responsable y con una participación activa como integrante de una comunidad, se realizaron **talleres de educación medioambiental**, con campañas medioambientales y **talleres sobre manejo de residuos domiciliarios** con redes externas, como a la agrupación “Antuco punto sin contaminación” y recolección de desechos en espacios naturales.

En el **área de salud** se desarrollaron actividades para orientar hacia una vida saludable para que la comunidad escolar adquiera conocimientos, actitudes y hábitos básicos para la promoción y defensa de la salud individual y colectiva, que favorecen los procesos de aprendizaje y convivencia social, desarrollando **talleres de autocuidado** con estudiantes y padres en **consejerías con apoderados y estudiantes** en procesos de tratamientos de salud, junto con procesos de **diagnósticos de salud de los estudiantes** de básica, entrevistas a apoderados de NT1 y control constante de pacientes crónicos.

En el **área psicológica para aportar al bienestar** estudiantil se desarrollaron **Espacios de Meditación**, a través de talleres focalizados especialmente en educación inicial y 1er ciclo básico, lo que se basa en la experiencia de aprendizaje “Enraizamiento” del Programa SEE Learning, que permite explorar sensaciones corpóreo-emocionales en la evocación de estados de calma, además de entrenar técnicas de relajación a partir del reconocimiento y entrenamiento de patrones posturales- respiratorios, orientados a mejorar la capacidad de autorregulación emocional.

5.6.- LICEOS BICENTENARIO

Monto estimado: \$100.312.856

- PROPUESTA: FORTALECIMIENTO EDUCATIVO: \$30.312.856
- MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y/O MOBILIARIO: \$70.000.000



El “Programa Liceo Bicentenario de Excelencia” se basa en principios de Innovación, Colaboración, Integralidad, Inclusión, Autonomía y Confianza. Su objetivo general es mejorar los resultados académicos, el desarrollo personal y social, la tasa de ocupación de egresados y la asistencia escolar, en línea con los principios bicentenarios. Esto se logra a través del trabajo colaborativo, el desarrollo profesional docente y la reflexión pedagógica, generando una cultura de altas expectativas.

En cuanto a los estándares de proceso, el objetivo es fortalecer la calidad educativa y el desarrollo integral de los estudiantes mediante un modelo pedagógico enfocado en la excelencia académica, equidad e inclusión. Se busca fomentar trayectorias académicas autónomas y colaborativas, con énfasis en el pensamiento científico y la articulación de la formación general y diferenciada.

5.7.- ANTECEDENTES ACADÉMICOS LICEO DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ

	ED. INICIAL	ED. BÁSICA	ED. MEDIA	TOTAL
Matrícula final (diciembre 2024)	48	265	226	539
Promovidos	48	251	208	507
Reprobados	0	0	5	5
Retirados (año)	2	14	13	27

b.- Resultados SIMCE 2023 que se dieron a conocer el 2024

	4º BÁSICO	2º MEDIO
LENGUAJE	279	251
MATEMÁTICA	268	235

c.- Resultados PAES 2024 y se dieron a conocer el 2025

LENGUAJE	PUNTAJE PROMEDIO
Comprensión Lectora	588
Matemática 1	610
Historia y Ciencias Sociales	506
Ciencias	459
Matemática 2	397



6.0 DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

6.1 ANTECEDENTES GENERALES

Para la Municipalidad de Antuco, a través del Departamento de Salud, la atención primaria es una de las áreas más importantes de gestionar dado que es la puerta de entrada para acceder a las atenciones de Salud.

Durante el año 2024, después de todo el impacto que generaron las medidas sanitarias a nivel nacional, se logró iniciar un proceso de normalización de las actividades, logrando aumentar el número de controles, compensaciones de pacientes crónicos, actividades promocionales y de prevención entre otras, considerando que todos los cambios que se fueron dando por la pandemia, sin duda, repercutieron enormemente en la salud de la población, alterando de manera significativa las condiciones normales de atención, con aumento de factores de riesgo, poco accesos a controles y consultas, descompensaciones de enfermedades basales, etc.

Actualmente la comuna cuenta con los siguientes establecimientos:

ESTABLECIMIENTO	POBLACIÓN
Cesfam Antuco	4.100
Posta Los Canelos	534

Estos establecimientos atienden con gratuidad a todos los beneficiarios del Sistema Público de Salud inscritos, que incluye Fonasa, Prais, pensionados y otros; y también se atienden vecinos que afiliados a Isapres, Capredena, etc.

Los pacientes de los establecimientos de salud de la comuna, dependiendo de la complejidad de su patología, durante el año 2024 fueron derivados al Hospital de la Familia y la Comunidad de Huépil o al Complejo Asistencial “Dr. Víctor Ríos Ruiz”, para su atención.

La población per cápita validada para el 2024 fue de 4.634

El Centro de Salud Familiar Antuco atiende al 89 % del total de la población comunal y el 11%, es atendido en la Posta de Salud Rural Los Canelos.

Los inscritos representan el 90 % de la población total comunal (FONASA)

- El 52 % de los inscritos son mujeres
- El 16% es Adulto Mayor y
- El 12% es población Infantil



En el contexto de sus objetivos y funciones propias, el Centro de Salud Familiar ejecutó las acciones pertinentes destinadas a seguir desarrollando el Modelo de Salud familiar con Enfoque Comunitario, destinado finalmente a contribuir en su quehacer integrado con la comunidad, a elevar el nivel de salud de su población y en consecuencia el mejoramiento de la calidad de vida de los individuos, familias y entornos sociales.

Durante el año 2024 y de acuerdo a los registros existentes los establecimientos de salud de la comuna atendieron 1.502 familias y los principales ejes desarrollados en el modelo se detallan a continuación:

EJE	RESUMEN 2024
1.-Promoción	Se realizan actividades de Promoción y Fomento de hábitos de vida saludable, enfocado a toda la población
2.-Prevención	Se realizan actividades de protección específica, a población que presenta factores de riesgo. Actividades de screening con enfoque en pesquisa y diagnóstico precoz
3.-Salud Familiar	Se realizan acciones enfocadas en el diagnóstico de riesgo familiar de la población a cargo. Plan de intervención y abordaje de familias según riesgo considerando ciclo vital individual y familiar.
4.-Participacion con la Comunidad	Reactivación de plan de participación y trabajo con las comunidades, reactivación Comité de Posta y presentación de proyectos con y para la comunidad
5.-Calidad	Gestión de la demanda, continuidad de los cuidados, Integralidad de la atención, seguimiento y plan de intervención en poli consultantes
6.-Gestión y desarrollo de la Organización	Manejo de RRHH según estatuto de APS
7.-Tecnología	Utilización de las TIC en el desarrollo e implementación de estrategias de salud, que faciliten el acceso a la atención, la continuidad de la atención y la educación en salud
8.-Centrado en la atención abierta	Implementación y desarrollar acciones para asegurar la continuidad de la atención y el manejo de plan de intervención de usuarios que



	son atendidos en los diferentes establecimientos de salud de la red asistencial
--	---

6.1 Dotación Funcionaria.

La atención primaria municipal durante el año 2024 contó con un equipo de profesionales y técnicos completo para satisfacer la gran mayoría de la cartera de actividades que debe realizar un establecimiento de atención primaria. Con esto se ha alcanzado una buena capacidad resolutive de la demanda. Logrando resolver a nivel local más del 80 % de las consultas

El año 2024 el Cesfam y Depto. de Salud Municipal contaron con una dotación de 62 funcionarios entre contratos de planta y plazo fijo regidos por la Ley N° 19.378.

Durante el año 2024 la Dotación funcionaria se complementó con contrataciones a Honorarios a través de los programas de reforzamiento, lo cual se refleja en la siguiente tabla:

Nº	CATEGORIA	OBSERVACIONES
02	Médicos EDF	Contratados Servicio Salud Bio Bio
03	Tens	Urgencia Rural
01	Profesor Educación Física	Prog. Elige Vida Sana
01	Trabajadora Social	Cuidados Paliativos Universales / Prog. Apoyo al Desarrollo biopsicosocial
01	Tens Dental	Prog. Odontológico
01	Cirujano Dentista	Prog. Odontológico
02	Enfermero	Servicio Urgencia Rural – Cuidados Paliativos Universales
01	Administrativa	Prog. Fortalecimiento Recurso Humano
01	Nutricionista	Prog. Elige Vida Sana / Espacio Amigable Para Adolescente
02	Kinesiólogos	Más Adulto Mayor Autovalente / Servicio Urgencia Rural
01	Terapeuta Ocupacional	Más Adulto Mayor Autovalente
01	Psicóloga	Prog. Elige Vida Sana / Espacio Amigable
01	Matrona	Espacio Amigable Para Adolescente/ Equidad En Salud Rural



6.2 Dotación de Vehículos

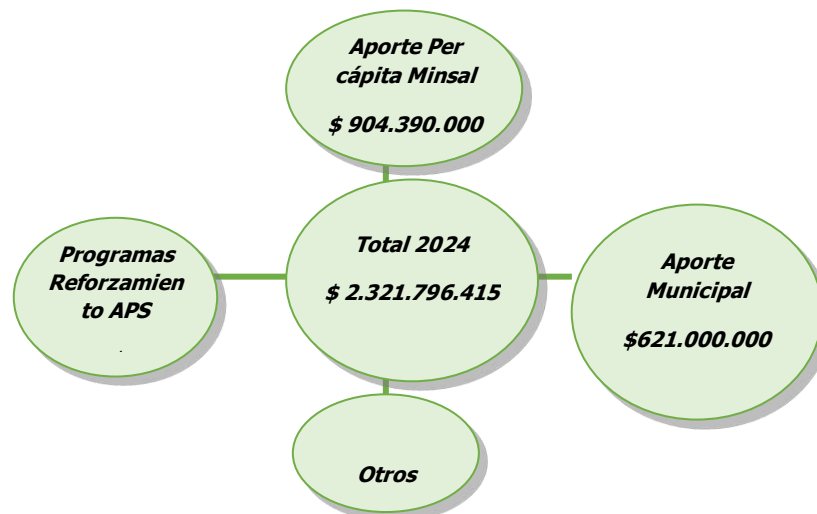
Durante el año 2024 se contó con 3 ambulancias equipadas para el Servicio de Urgencia. Un vehículo SUV que diariamente trasladaba a los pacientes más desvalidos hasta el Complejo Asistencial “Dr. Víctor Ríos Ruiz” y una camioneta para desarrollar el trabajo en Posta y con la comunidad, además, de trasladar pacientes postrados, adultos, mayores, embarazadas, entre otros, dentro y fuera de la Comuna. También con aporte Municipal se contrató 2 vehículos para el traslado de profesionales a visitas domiciliarias y para la entrega de medicamentos y alimentos.

6.3 Aportes financieros

Como ha venido ocurriendo en los últimos años, el Ministerio de Salud ha continuado ampliando el traspaso de recursos financieros a la comuna, destinados a implementar en el nivel primario nuevas acciones, prestaciones y estrategias, con la finalidad de entregar progresivamente mayores soluciones a los problemas de salud de las personas.

Es importante señalar que el Municipio realizó traspasos por un total de M\$ 621.000, que si comparamos con el aporte per cápita que otorga el Ministerio de Salud corresponde al 69% de total de éste.

Durante el año 2024 el Depto. de Salud Administró M\$ 2.321.796.415, los cuales fueron aportados según el siguiente detalle:





Gráficamente se representa de la siguiente manera:



6.4 Prestaciones Asistenciales

Durante el año 2024 y, luego pasada la pandemia, el Equipo de Salud debió iniciar un proceso de normalización de actividades, logrando aumentar el número de controles, compensaciones de pacientes crónicos y aumento en las actividades promocionales y preventivas entre otras.

Es importante señalar que la infraestructura y disponibilidad de box, siguen siendo insuficientes dado que hubo que realizar varios cambios en las dependencias. Además, del aumento en la dotación de recurso humano limitó aún más el poder atender a los usuarios en los establecimientos. No obstante, se reforzó las Visitas Domiciliarias y la entrega de medicamentos y alimentos a los usuarios y usuarias mayores de 70 años.

Durante el año 2024, las principales coberturas se presentaron según el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD	CANTIDAD
Consulta de Morbilidad y controles por Médico	8.215
Consultas Servicio de Urgencia médicos	3.111
Consultas Servicio de Urgencia	13.482
Cobertura Vacunación Anti influenza	2.033
Visitas Domiciliarias	373
Población bajo control de 15 y más años con hipertensión arterial	1.129
Población bajo control de personas con diabetes mellitus 2 entre 15 y más años.	689
Población bajo Control personas con trastornos mentales, factores de riesgo y condicionantes de la Salud Mental	196
Cobertura de Lactancia Materna exclusiva 6 mes	17



Evaluaciones de Desarrollo Psicomotor aplicadas a los menores de 18 años de edad	42
Controles y Consultas Odontológicas	1.915

Exámenes radiológicos por compra de servicios en Servicio de Salud.

EXÁMENES RX	CANTIDAD
Mamografías	287
Eco tomografías Mamarias	100
Rx Caderas	40
Eco tomografías Abdominal	60
Radiografía de Tórax	70
Endoscopías	65

En resumen, es importante destacar que se logró dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Comunal de Salud año 2024, y el cumplimiento de Metas Sanitarias alcanzó el 96%. Además, el Cumplimiento GES fue de un 100%, gracias al compromiso y colaboración del Equipo de Salud.

PROGRAMAS	Descripción
Nombre Programa	Fomento de la participación Social en la Aps a través de la ejecución de iniciativas locales de cuidados comunitarios en Salud
Fuente Financiamiento	Minsal
Lugar	Sector Urbano y Rural de la Comuna
Breve Descripción del Programa	El programa permite contribuir a los cuidados comunitarios de la salud de las personas y familias en los ámbitos de promoción, prevención y rehabilitación, mediante el financiamiento de iniciativas y estrategias locales que adicione valor al trabajo de los equipos de salud e incrementen la participación de la comunidad sobre la base del enfoque intersectorial y territorial
Principales funciones del Programa	Se realizan dos estrategias:



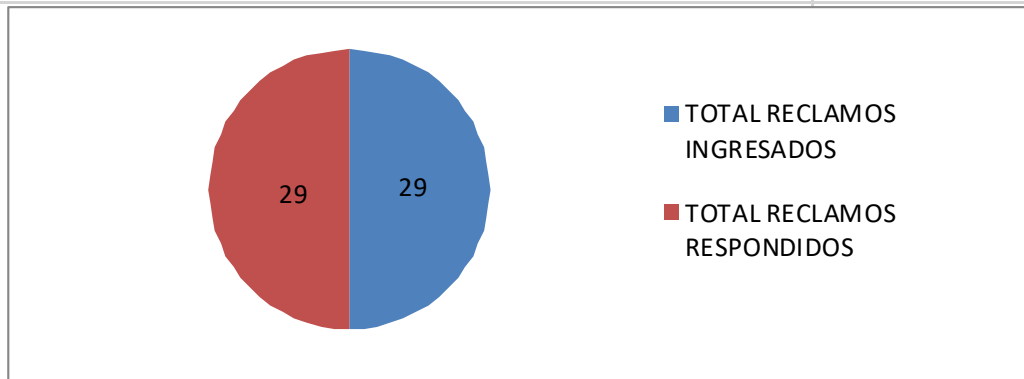
	Cesfam Antuco se la juega por la educación en Salud Comunitaria: Se realizan talleres de primeros auxilios para la comunidad y taller a los cuidadores y cuidadoras de nuestros pacientes postrados. Por una vida mejor posicionando a la persona mayor: Beneficia a todos los adultos mayores de la comuna y se ejecutó durante los meses de junio y octubre
--	---



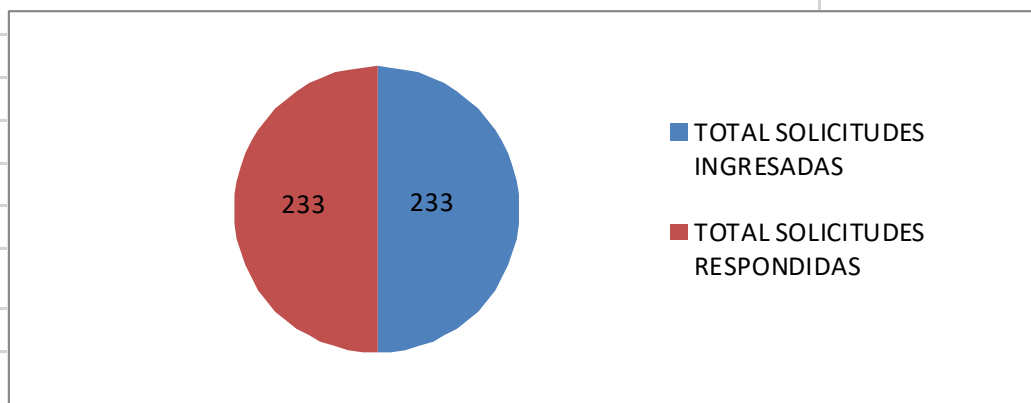
7.0 SECRETARÍA MUNICIPAL

7.1 INFORMACIÓN O.I.R.S

ANTECEDENTES CUENTA PUBLICA GESTION AÑO 2024	
O.I.R.S. AÑO 2024	
TOTAL RECLAMOS INGRESADOS	29
TOTAL RECLAMOS RESPONDIDOS	29



LEY Nº 20.285 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	
TOTAL SOLICITUDES INGRESADAS	233
TOTAL SOLICITUDES RESPONDIDAS	233



**7.2 CONVENIOS SUSCRITOS DURANTE LA GESTIÓN 2024**

N°	FECHA	DEPTO.	DESTINATARIO
041	03-01-2024	Sec. Municipal	Modifica Convenio N° 30 de fecha 11/10/2023, de la Organización Comunitaria "Club Deportivo Inclusivo Equidad".
042	03-01-2024	Sec. Municipal	Modifica Convenio N° 04 de fecha 07/02/2023, de la Organización Comunitaria "Club Deportivo Cruz Azul".
043	03-01-2024	Sec. Municipal	Modifica Convenio N° 12 de fecha 19/05/2023, de la Organización Comunitaria "Junta de Vecinos de Pajal".
044	03-01-2024	Sec. Municipal	Modifica Convenio N° 28 de fecha 11/10/2023, de la Organización Comunitaria "Junta de Vecinos Villa Los Canelos".
211	12-01-2024	Educación	Apruébese Convenio del Programa de Integración Escolar (PIE) para Los Establecimientos Educacionales de la Comuna de Antuco.
212	12-01-2024	Educación	Aprueba Convenio de desempeño y transferencia de recursos para financiar Programa "Liceos Bicentenario de Excelencia", año 2024.
662	02-02-2024	Des. Com	Aprueba Convenio de transferencia de recursos para ejecución modalidad de Acompañamiento integral del programa Familias.
712	07-02-2024	Sec. Municipal	Modifica Convenio N° 10 de fecha 19/05/2023, de la Organización Comunitaria "Junta de Vecinos Nueva Oriente".
950	14-02-2024	Des. Com	Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para usuarios de 65 años y más edad, Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor, Acompañamiento año 2024.
951	14-02-2024	Des. Com	Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para usuarios de 65 años y más edad, Programa Eje/Municipal Vínculos año 2024.
1119	26-02-2024	Des. Com	Aprueba Convenio de transferencia de Recursos del Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales.
1171	28-02-2024	Des. Com	Aprueba Convenio de Transferencia de recursos, Subvenciones FNDR 2021, del Proyecto denominado "Día de la Cultura".
1175	29-02-2024	Des. Com	Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para "Programa Oficina de la Niñez" año 2024.
1177	29-02-2024	Des. Com	Aprueba Convenio de Transferencia de recursos Programa Habitabilidad Antuco 2023.



138 1	07-03- 2024	Prodesal	Aprueba Renovación de convenio para la ejecución del Programa Desarrollo Local - Prodesal entre Indap y la Municipalidad de Antuco, año 2024 - 2025.
140 6	08-03- 2024	Educación	Aprueba Convenio Programa Salud Oral para Estudiantes de los Establecimientos Educacionales de la Comuna.
155 7	14-03- 2024	Des. Com	Aprueba "Convenio de Transferencia de recursos Programa Habitabilidad Antuco 2023".
155 8	15-03- 2024	Des. Com	Aprueba Convenio de Transferencia de recursos "Programa Fortalecimiento Oficina OMIL 2024 - 2025".
171 7	21-03- 2024	Secplan	Aprueba Convenio Mandato para ejecución del Proyecto denominado "Adquisición de vehículo para Patrullaje Preventivo, Comuna de Antuco".
171 8	21-03- 2024	Secplan	Aprueba Convenio Mandato para ejecución del Proyecto denominado "Reposición de dos Ambulancias 4x4 para la Comuna de Antuco".
235 4	17-04- 2024	Educación	Aprueba Convenio de Aportes y transferencias de Recursos para la ejecución Programa CASH en la Comuna de Antuco.
254 1	24-04- 2024	Salud	Aprueba Convenio modificadorio sobre "Programa Capacitación y Formación Atención Primaria en la Red Asistencial 2024", suscrito con Servicio de Salud Bio.
254 2	24-04- 2024	Salud	Aprueba modificación de Convenio sobre "Programa Sembrando Sonrisas", suscrito con Servicio de Salud Bio Bio.
254 3	24-04- 2024	Salud	Aprueba Convenio Modificadorio sobre "Programa Modelo de ATENCIÓN Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria" con Servicio de Salud Bio Bio.
254 4	24-04- 2024	Salud	Aprueba Convenio Modificadorio sobre "Programa Apoyo a los Cuidados Paliativos Universales" con Servicio de Salud Bio Bio.
254 5	24-04- 2024	Salud	Aprueba Convenio Modificadorio sobre "Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica" con Servicio de Salud Bio Bio.
254 6	24-04- 2024	Salud	Aprueba Convenio Modificadorio sobre "Programa Servicio Urgencia Rural" con Servicio de Salud Bio Bio.
262 0	26-04- 2024	Salud	Aprueba Convenio Modificadorio sobre "Programa Ges Odontológico" con Servicio de Salud Bio Bio.
262 1	26-04- 2024	Salud	Aprueba Convenio Modificadorio sobre "Equidad en Salud Rural" con Servicio de Salud Bio Bio.



262 2	26-04- 2024	Salud	Aprueba Convenio Modificadorio sobre "Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no transmisibles en APS" con Servicio de Salud Bio Bio.
262 3	26-04- 2024	Salud	Aprueba Convenio Modificadorio sobre "Imágenes Diagnosticas" con Servicio de Salud Bio Bio.
262 4	26-04- 2024	Salud	Aprueba Convenio Modificadorio sobre "Programa Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la red Asistencial" con Servicio de Salud Bio Bio.
271 3	30-04- 2024	Salud	Aprueba Convenio Modificadorio sobre Programa "Resolutividad en Atención Primaria de Salud" con Servicio de Salud Bio Bio.
271 4	30-04- 2024	Salud	Aprueba Convenio sobre "Programa Estrategia de Refuerzo en APS para enfrentar aumento de circulación de virus respiratorios" con Servicio de Salud Bio Bio.
271 5	30-04- 2024	Salud	Aprueba Convenio Modificadorio sobre "Programa Odontológico Integral" con Servicio de Salud Bio Bio.
293 8	09-05- 2024	Secplan	Aprueba Convenio Mandato para la ejecución del Proyecto "Adquisición Bus Turismo y Viajes Especiales comuna de Antuco".
293 9	09-05- 2024	Secplan	Aprueba Convenio Mandato para la ejecución del Proyecto "Reposición de Camionetas, Comuna de Antuco".
294 0	09-05- 2024	Secplan	Aprueba Convenio Mandato para la ejecución del Proyecto "Adquisición de vehículo para Patrullaje, Comuna de Antuco".
294 1	09-05- 2024	Secplan	Aprueba Convenio Mandato para la ejecución del Proyecto "Adquisición Camiones Aljibe, Comuna de Antuco".
296 1	10-05- 2024	Seg. Pública	Aprueba Convenio de Transferencia de recursos, para ejecutar 2° componente del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2024.
322 8	24-05- 2024	Salud	Aprueba Convenio Modificadorio programa de reforzamiento de la Atención de Salud Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.
323 7	27-05- 2024	Salud	Aprueba Convenio Modificadorio sobre "Continuidad de los Cuidados Preventivos y de Tratamientos en APS", con Servicio de Salud Bio Bio.
323 8	27-05- 2024	Salud	Aprueba Convenio Modificadorio sobre "Programa Espacios Amigables para Adolescentes", suscrito con Servicio de Salud Bio Bio.
323 9	27-05- 2024	Salud	Aprueba Convenio Modificadorio sobre "Mas Adultos Mayores Autovalentes", suscrito con Servicio de Salud Bio Bio.



3598	06-06-2024	Salud	Aprueba Convenio sobre "Exámenes Laboratorios Complementarios Ges 2024", suscrito con el Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruíz".
3599	06-06-2024	Salud	Aprueba Convenio sobre "Exámenes Laboratorios Básicos 2024", suscrito con el Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruíz".
3618	06-06-2024	Educación	Aprueba Modificación de Convenio sobre Fondos para la Ejecución del Programa Fondo de Apoyo a la Educación Pública (Faep).
3843	17-06-2024	Salud	Aprueba Convenio sobre "Programa Fomento de la Participación Social en la APS a través de la ejecución de iniciativas locales de cuidados comunitarias en Salud".
3844	17-06-2024	Salud	Aprueba Convenio sobre "Programa Campaña de Invierno 2024", suscrito con Servicio de Salud Bio Bio.
3918	18-06-2024	Educación	Regulariza y Aprueba Modificación de Convenio para financiar Obras de Conservación de Infraestructura para el Establecimiento Educacional Liceo D.V.R.R.
4262	02-07-2024	Salud	Aprueba Convenio Modificadorio sobre "Programa Fortalecimiento del Recurso Humano en Atención Primaria" suscrito con Servicio de Salud Bio Bio.
4316	05-07-2024	Salud	Aprueba Convenio Modificadorio sobre "Programa Capacitación y Formación en Atención Primaria en la Red Asistencial" suscrito con Servicio de Salud Bio Bio.
4702	18-07-2024	Educación	Aprueba Convenio Programa Fondos de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) 2024.
4779	22-07-2024	Salud	Aprueba Convenio Modificadorio Programa Elige Vida Sana, suscrito con Servicio de Salud Bio Bio.
4780	22-07-2024	Salud	Aprueba Convenio sobre "Programa Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria estrategia Telesalud, suscrito con Servicio de Salud Bio Bio.
4781	23-07-2024	Seg. Pública	Aprueba Convenio de Colaboración entre Ilustre Municipalidad de Antuco y Carabineros de Chile.
5151	05-08-2024	Salud	Aprueba Convenio sobre "Programa Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria (Salud Mental), suscrito con Servicio de Salud Bio Bio.
5152	05-08-2024	Salud	Aprueba Anexo de Convenio sobre "Programa de Promoción de Salud 2022 - 2024", suscrito con SEREMI de Salud Bio Bio.
5898	30-08-2024	Des. Com	Aprueba Anexo Contrato "Convenio de Suministro Urnas y Servicios Fúnebres" con la Empresa Funeraria, Los Ángeles y Compañía Limitada.



6059	05-09-2024	Des. Com	Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos "Programa de apoyo integral al Adulto Mayor" Componente Acompañamiento con enfoque ocupacional.
6060	05-09-2024	Des. Com	Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos "Programa de apoyo integral al Adulto Mayor" Componente eje-municipal.
6220	11-09-2024	Administración	Modificación de Convenio para financiar proyecto de infraestructura para el Establecimiento Educacional "Liceo Dr. V.R.R. con la Dirección de Educación Pública.
6367	23-09-2024	Secplan	Aprueba Convenio de Transferencia del Proyecto de Fondo Regional de Iniciativa Local Construcción Sede Comunitaria Junta de Vecinos 01, Comuna de Antuco.
6698	03-10-2024	Des. Com	Aprueba modificación de Convenio Acompañamiento Integral, Resolución Excenta N° Bio-F-00473.
7185	23-10-2024	Salud	Aprueba Segundo Convenio Modificatorio "Programa Apoyo a los Cuidados Paliativos Universales", suscrito con Servicio de Salud Bio Bio.
7742	13-11-2024	Salud	Aprueba Convenio sobre "Fonasa en su Comunidad Tami Mapu Meu", suscrito con Servicio de Salud Bio Bio.
8356	02-12-2024	Des. Com	Aprueba "Convenio de Transferencia de Recursos Programa Habitabilidad Antuco 2024".
8453	04-12-2024	Des. Com	Aprueba Modificación Presupuestaria "Convenio de Transferencia de recursos para Aplicación Registro Social de Hogares".
9264	30-12-2024	Des. Com	Aprueba Convenio entre la Ilustre Municipalidad de Antuco y Fundación un Techo para Chile.

7.3 INVESTIGACIONES SUMARIAS

N°	FECHA	DEPTO.	DESTINATARIO
098	09-01-2024	Administración	Retrotrae Investigación Sumaria, al estado de que se emita un nuevo informe por el delito de robo, en lugar no habilitado, del cual fue Víctima la Municipalidad.
099	09-01-2024	Administración	Téngase por aprobado en Cierre de la Investigación Sumaria, ordenado incoar, mediante el D.A. N° 8716 del 14/12/2023.
251	16-01-2024	Administración	Ordena la instrucción de una Investigación referido al Pago de Servicio de recursos de Aprendizaje, désígnese en calidad de investigador a don Rodrigo Aguilera.



269	17-01-2024	Salud	Ordena efectuar Investigación Sumaria.
308	19-01-2024	Administración	Recházese el recurso de reposición y aplica medida disciplinaria de destitución.
530	29-01-2024	Administración	Aprueba Sumario Administrativo de reclamo.
667	02-02-2024	Administración	Resuelve Recursos de reconsideración y extraordinario de revisión de sumario.
1200	29-02-2024	Administración	Ordena la instrucción de una investigación Sumaria sobre Observación de Decretos de Pago N° 107.
1201	29-02-2024	Administración	Resuelve Apelación (Recurso de Reposición) y aplica medida disciplinaria.
1632	19-03-2024	Administración	Ordena la instrucción de una investigación Sumaria.
2068	08-04-2024	Educación	Instrúyase investigación sumarial de responsabilidades administrativas.
2208	11-04-2024	Administración	Ordena la instrucción de una investigación Sumaria sobre Observación de Decretos de Pago N° 14.
2278	12-04-2024	Administración	Ordena la instrucción de una Investigación Sumaria sobre responsabilidades administrativas.
2301	16-04-2024	Administración	Ordena Investigación Sumaria por hostigamiento laboral.
2346	17-04-2024	Administración	Cierre de Sumario y Sobreseimiento ordenado incoar mediante D.A. N° 3539 de fecha 24/05/2024.
2355	17-04-2024	Educación	Prorrogase inicio de investigación sumarial de responsabilidades administrativas Área de Finanzas.
2553	24-04-2024	Administración	Autoriza contrato de Transacción.
3091	16-05-2024	Educación	Aprueba Investigación Sumaria y cierra proceso investigativo.
3142	17-05-2024	Administración	Instruye pago por sentencia Judicial.
3466	03-06-2024	Administración	Ordena Investigación Sumaria por reclamo Rol C1893-24 del Consejo para la Transparencia.
3683	10-06-2024	Administración	Ordena Investigación Sumaria sobre situación ocurrida con vehículo Municipal patente FVHS-53.
3933	19-06-2024	Administración	Instruye pago por sentencia Judicial de causa T-13-2023, en causa de ejecución causa RIT P-835-2024.
4116	26-06-2024	Tto y Ptes	Cúmplase Sentencia Judicial, declara extinguida por prescripción de las acciones de cobro de la deuda por concepto permisos de circulación, vehículo LRHV.60-0.-



4253	02-07-2024	Administración	Instruye pago por sentencia Judicial de causa T-13-2023, en causa de ejecución causa RIT P-835-2024 del Juzgado de Cobranza Laboral de Los Ángeles.
4324	05-07-2024	Asesor Jurídico	Retrotrae Investigación Sumaria a etapa indagatoria por aspecto referidos en Dictamen E360694/2023.
4799	23-07-2024	Educación	Instrúyase Investigación Sumarial a fin de determinar responsabilidades administrativas a quien corresponda por el robo de especies en la Escuela Olga Ríos de Pinochet.
5230	07-08-2024	Educación	Prorrogase la realización investigación sumarial, por robo ocurrido en la Escuela Olga Ríos de Pinochet.
5807	28-08-2024	Administración	Ordena la instrucción de una Investigación Sumaria sobre Auditoria Operativa Municipal N° 03.
5989	04-09-2024	Educación	Aprueba Investigación Sumarial y Cierra Proceso Investigativo relación a robo perpetuado en la Escuela "Olga Ríos de Pinochet" de Mirrihue.
6529	27-09-2024	Educación	Instrúyase investigación sumarial para esclarecer hechos denunciados por apoderado del colegio G-999.
6921	10-10-2024	Educación	Instrúyase Investigación sumaria para determinar responsabilidades administrativas por el no pago de cotizaciones.
7041	16-10-2024	Educación	Prorrogase la Investigación Sumarial de hechos denunciados por apoderado del Establecimiento Olga Ríos de Pinochet.
7188	23-10-2024	Educación	Instrúyase Investigación sumaria para determinar responsabilidades administrativas por agresión de un estudiante en Escuela Volcán Antuco.
7221	24-10-2024	Administración	Ordena Investigación sumaria, contra funcionario.
7311	28-10-2024	Administración	Eleva Sumario Administrativo en contra de quienes resulten responsables por entrega de ayudas de emergencias.
7311	28-10-2024	Administración	Eleva Sumario Administrativo en contra de quienes resulten responsables por entrega de ayudas de emergencias.
7385	04-11-2024	Administración	Eleva Sumario Administrativo en contra de funcionario.
7543	07-11-2024	Educación	Prorrogase la Investigación Sumarial de hechos denunciados por apoderado del Establecimiento Volcán Antuco.
7818	18-11-2024	Administración	Eleva Sumario Administrativo en contra de funcionaria.



7909	20-11-2024	Educación	Aprueba Investigación sumaria y cierra proceso investigativo, sobre hechos denunciados por apoderado del establecimiento Educac. Olga Ríos de Pinochet.
7932	21-11-2024	Educación	Aprueba Investigación sumaria y cierra proceso investigativo, sobre hechos denunciados por apoderado del establecimiento Educación Volcán Antuco de Villa Los Canelos.
8098	27-11-2024	Sec. Municipal	Cierra Sumario Administrativo y Declara extinguida la responsabilidad administrativa de la acción disciplinaria contra funcionario.
8217	28-11-2024	Educación	Aprueba Inv. Sumaria y Cierra proceso Investigativo por no cancelación de imposiciones del Sr. José Riquelme.
8319	29-11-2024	Alcaldía/S eg. Pública	Cierra Sumario Administrativo y Declara extinguida la responsabilidad administrativa de la acción disciplinaria.
8320	29-11-2024	Alcaldía/S eg. Pública	Cierra Investigación Sumaria y Declara extinguida la responsabilidad administrativa de la acción disciplinaria.
8493	05-12-2024	Alcaldía/S eg. Pública	Cierra Investigación Sumaria, eleva a Sumario Administrativo, Reclamo Rol C1893-24.
8772	16-12-2024	Administración	Instruye Sumario Administrativo por cierre página de Facebook Municipal.
9015	20-12-2024	Sec. Municipal	Acepta Informe Final del Investigador y sobresee a funcionario de Finanzas.
9119	24-12-2024	Administración	Ordena Investigación Sumaria por accidente ocurrido entre vehículo Municipal y vehículo Particular.
9292	31-12-2024	Administración	Ordena la instrucción de Sumario Administrativo en contra resulten responsables en convenio suscrito con la Municipalidad y el IND.

7.4 SUBVENCIONES MUNICIPALES A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS AÑO 2024

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	NOMBRE INICIATIVA DE INVERSIÓN	MONTO (\$)
1.	Cámara de Turismo Cultura y Comercio	“Feria Costumbrista 2024”	7.000.000
2.	Agrupación de Danza Folclórica Los de Relonche.	“Contratación de Transporte Campeones Regionales de Cueca”	1.600.000
3.	Club de Cueca Vientos de Mi Tierra	“VII Versión Campeonato Nacional de Cueca Juvenil Mártires de Antuco”	15.250.000



4.	Parroquia Inmaculada Concepción	"Hogar Parroquial de Adultos Mayores, San José de la Montaña".	33.360.000
5.	Agrupación Gastronómica, Artesanal, Deportiva, Cultural Pilque.	"Fiesta Gastronómica del Estofado Versión N° 14"	2.000.000
6.	Artes de Cordillera, Antuco	"Cruz de Mayo y Árbol de Navidad"	2.000.000
7.	Comité de Riego La Cascada	"Reparación de la Red de agua de Regadío"	2.000.000
8.	Apicultores de Antuco	"Compra de insumos y materiales para la preservación de la actividad"	2.000.000
9.	Junta de Vecinos Villa Los Canelos	"Forjando Lazos"	2.000.000
10	Club del Adulto Mayor Volcán Antuco	"Termino de Construcción de Sede Social"	2.000.000
11	Club de Huasos Antuco	"Preparación y Mantención eléctrica de la Sede Comunitaria."	2.000.000
12	Club de Rayuela Deportivo, Cultural y Social.	"Implementación Deportiva y Cuadrangular"	2.000.000
13	Club de Cueca Vientos de Mi Tierra	"Pago Monitor Canto y Danza para el Club de Cueca Vientos de Mi Tierra"	4.500.000
14	Consejo Comunal para la Discapacidad de Antuco.	"Atención en Podología y Participación en Torneos de Boccias"	2.000.000
15	Club Deportivo Mirrihue	"Contratación de Monitor Deportivo e Implementación e Insumos Deportivos"	2.000.000
16	Junta de Vecinos Villa Jardín	"Reparación de Sede Comunitaria"	2.000.000
17	Junta de Vecinos Mirrihue	"Equipamiento Cocina y Materiales de Construcción"	2.000.000
18	Junta de Vecinos Villa Los Quillayes	"Implementación de Sede"	2.000.000
19	Junta de Vecinos El Mirador	"Implementación para la Junta de Vecinos"	1.000.000



20	Junta de Vecinos Coihueco	“Compra de Equipamiento e Implementación para Sede Comunitaria”	1.000.000
21	Fundación Kráter Chile	“Amplificación completa para Institución.”	2.000.000
22	Junta de Vecinos Población Baeza	“Cierre Perimetral”	2.000.000
23	Cuerpo de Bomberos de Antuco	“Gestión Bomberos Antuco 2024”	45.000.000
24	Grupo de Danza Intiyaku	“5° Versión Festival de Danza Latinoamericana”	2.000.000
25	Asociación Indígena Nehuentue che	“Equipamiento e Implementación para Vestimenta Tradicional”	2.000.000
26	Club Deportivo Inclusivo Equidad	“El Deporte adaptado nos incluye y nos une”	2.000.000
27	Club Adulto Mayor Lago Laja	“Equipando y capacitación para el Adulto Mayor”	2.000.000
28	Unión Comunal de Clubes de Adulto Mayor	“Capacitación de Liderazgo”	2.000.000
29	Club del Adulto Mayor Una Primavera Más	“Jornada de autocuidado para la Persona Mayor Aniversario 25 años”	2.000.000
30	Club Deportivo Antuco	“Seguridad y Mejoramiento de Sede”	2.000.000
TOTAL			152.710.000.-

SUNVENCIONES A ORGANIZACIONES SOCIALES

Durante el año 2024, se constituyeron las siguientes Organizaciones Comunitarias:

Fecha Depósito	Decreto Alcaldicios	Fecha D.A	Personalidad Jurídica	Nombre de la Organización
05.01.2024	N° 78	08.01.2024	162/24	Comité de Adelantamiento Sector La Rinconada.
16.04.2024	N° 2.345	17.04.2024	163/24	Feria en la Montaña



8.0 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

La Dirección de Desarrollo Comunitario, depende directamente del Alcalde y tiene como objetivo asesorar a la Alcaldía, en la promoción del desarrollo social, económico, cultural y turístico de la comuna, considerando especialmente la integración y participación ciudadana.

8.1 Registro Social de Hogares

DETALLE	DESCRIPCIÓN
Nombre del Programa	Registro Social de Hogares
Fuente Financiamiento	Ministerio Desarrollo Social Y Familia
Monto en \$	3.340.000.-
Lugar	Sector Urbano y Sector Rural
Breve Descripción del programa	Gestión de acciones de ingreso, verificación, actualización, rectificación, y/o complemento de la información, realizadas en conformidad a la normativa vigente y a los protocolos técnicos vigentes que describen los procedimientos, plazos y documentación necesaria para cada una de las acciones descritas.
Principales funciones del programa	- Aplicar o revisar el Formulario de Ingreso al Registro Social de Hogares, en sus diversas modalidades y anexos, a las personas que soliciten el ingreso. - Gestión y resolución de estas acciones corresponde a la tramitación del 100% de las solicitudes realizadas por los hogares residentes en la comuna. -La Municipalidad debe dar cumplimiento a los plazos y condiciones indicadas en este instrumento. - Disponer de los recursos humanos necesarios para el correcto avance de las acciones contenidas en el convenio.



	- Coordinar y efectuar visitas domiciliarias que se requieren producto de solicitudes generadas.
--	--

8.2 PROGRAMA AYUDAS SOCIALES:

Detalle	Descripción
Nombre del Programa	PROGRAMA AYUDAS SOCIALES
Fuente financiamiento	Municipalidad Antuco
Monto en \$	205.116.334. (Según registro de informes sociales, sujeto a confirmación con DAF).
Lugar	Comuna de Antuco
Breve descripción del programa.	El programa de Ayudas sociales, implementado por la municipalidad de Antuco, se encuentra bajo el marco normativo del Reglamento de Ayudas sociales N°001, de fecha 05/08/2024. Este programa proporciona intervención y orientación en diversas materias, coordinando con otros profesionales y servicios de la red social gubernamental. Adicionalmente entrega a los usuarios ayudas sociales variadas, que incluyen: Alimentos, material de construcción, gastos fúnebres, vales de gas, aporte por cuidados especiales a personas con dependencia severa, reembolsos de gastos por exámenes médicos, pasajes y medicamentos. Durante el año 2024, este programa tuvo un alcance de 3.183 beneficios otorgados en la comuna, y su papel fundamental es la protección social y el bienestar de la comunidad, abordando una amplia gama de necesidades y promoviendo el desarrollo integral de sus residentes.
Principales funciones del programa.	– Evaluación y diagnóstico – Provisión de ayudas materiales – Orientación y derivación – Apoyo en situaciones de emergencia

**8.2.1 MONTOS POR TIPO DE BENEFICIO EN AYUDAS SOCIALES**

TIPO DE AYUDAS	BENEFICIARIOS	MONTO
CANASTAS DE ALIMENTO	882	\$ 50.368.285
CUIDADOS ESPECIALES	649	\$ 85.724.764
GASTOS FUNEBRES	1	\$ 500.000
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	41	\$ 15.534.207
REEMBOLSOS MEDICOS	228	\$ 30.418.918
VALES DE GAS	1172	\$ 13.730.619
LIMPIEZA DE FOSAS	212	\$ 8.839.541
VALOR TOTAL	3185	\$ 205.116.334

**8.2.2 BENEFICIO BECA MUNICIPAL**

Detalle	Descripción
Nombre del Programa	BECA MUNICIPAL
Fuente financiamiento	Municipalidad Antuco
Monto en \$	147.690.000
Lugar	Comuna Antuco
Principales Objetivos del programa.	• El objetivo central es proporcionar ayuda financiera a estudiantes que enfrentan dificultades económicas, permitiéndoles continuar sus estudios. • Se busca incentivar la educación y reducir la deserción escolar, promoviendo el acceso a la educación superior o técnico-profesional. • Las becas buscan nivelar las oportunidades, permitiendo que estudiantes de bajos recursos puedan acceder a una educación de calidad. • A largo plazo, estas becas contribuyen al desarrollo de la comuna, al formar profesionales y técnicos que pueden aportar a su comunidad.
	

BECA MUNICIPAL:

INVERSIÓN ANUAL EN EDUCACIÓN POR CONCEPTO DE BECA MUNICIPAL		
TOTAL		\$ 147.690.000

**8.2.3 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**

SUBVENCIONES OTORGADAS AÑO 2024		
N°	Nombre Organización	Monto aprobado
1	Cámara de Turismo Cultura y Comercio	7.000.000
2	Agrupación de Danza Folclórica Los de Relonche	1.600.000
3	Club de Cueca Vientos de Mi Tierra	15.250.000
4	Parroquia Inmaculada Concepción	33.360.000
6	Artes de Cordillera, Antuco.	2.000.000
7	Comité de Riego La Cascada	2.000.000
8	Apicultores	2.000.000
9	Junta de Vecinos Villa Los Canelos	2.000.000
10	Club Adulto Mayor Volcán Antuco	2.000.000
11	Club de Huasos Antuco	2.000.000
12	Club de Rayuela	2.000.000
13	Club de Cueca Vientos de Mi Tierra	4.500.000
14	Consejo Comunal para la Discapacidad de Antuco	2.000.000
15	Club Deportivo Mirrihue	2.000.000
16	Junta de Vecinos Villa Jardín	2.000.000
17	Junta de Vecinos Mirrihue Alto	2.000.000
18	Junta de Vecinos Villa Los Quillayes	2.000.000
19	Junta de Vecinos El Mirador	1.000.000
20	Junta de Vecinos Coihueco	1.000.000
21	Fundación Krater Chile	2.000.000
22	Junta de Vecinos Población Baeza	2.000.000
23	Bomberos Antuco	45.000.000
24	Grupo de Danza INTIYAKU	2.000.000
25	Asociación Indígena Nehuentue Che	2.000.000
26	Club Deportivo Inclusivo Equidad	2.000.000
27	Club Adulto Mayor Lago Laja	2.000.000
28	Unión Comunal de Adultos Mayores	2.000.000
29	Club del Adulto Mayor Una Primavera Más	2.000.000
30	Club Deportivo Antuco	2.000.000
MONTO TOTAL		152.710.000

**8.3 FOMENTO PRODUCTIVO**

NOMBRE DEL PROGRAMA			Fomento Productivo
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			Municipal
MONTO EN \$			282.600.000
LUGAR			Antuco Urbano y Sectores Rurales
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	La Oficina de Fomento Productivo busca potenciar al Municipio como el principal agente promotor y articulador de la economía local, contribuyendo con el crecimiento económico de la comuna a través del acceso igualitario, información oportuna y generación de oportunidades, para propender a una mejor calidad de vida. La política de fomento productivo ha tenido como misión el incrementar la competitividad de los emprendedores, buscando optimizar y complementar la operación de los mercados, mediante el fomento a la innovación e introducción de tecnologías y la creación de nuevos negocios, así como la utilización de instrumentos que agreguen valor, que impacten positivamente en la actividad económica de la comuna de Antuco.		
PRINCIPALES FUNCIONES DEL PROGRAMA	Potenciar las actividades económicas comunales a través de la formulación de planes de negocios a emprendedores individuales y agrupaciones para la postulación a proyectos. Entregar las herramientas a emprendedores para que puedan seguir con emprendimientos, los difundan y promuevan. Manejo de base de datos de emprendedores, organismos, empresas e instituciones vinculadas a Fomento Productivo en la comuna, postulación y adjudicación de proyectos. Entregar orientación de los distintos fondos concursables, como FOSIS, GOBIERNO REGIONAL, SERCOTEC, CAPITAL ABEJA, CAPITAL SEMILLA, MUNICIPAL, entre otros. Entregar ayuda logística en las diferentes actividades y ferias, donde emprendedores comercializan sus productos tales como: artesanías, cocinerías, repostería, entre otros.		



**8.4 PROGRAMA FAMILIAS**

DETALLE	DESCRIPCIÓN
Programa	Acompañamiento Familiar Integral Seguridades y Oportunidades, a través de convenio con FOSIS.
Fuente financiamiento	FOSIS
Monto de Financiamiento	\$38.328.176
Lugar	Toda la Comuna (Programa Familias)
Breve descripción del Programa	Las familias son asignadas por el Ministerio de Desarrollo Social, a nivel central, una vez diagnosticadas ingresan a ser parte del Programa Familias Seguridades y Oportunidades del sistema intersectorial de Protección Social, durante un periodo aproximado de 28 meses de los cuales 24 meses reciben acompañamiento de un profesional que trabajara diversas temáticas como son; educación, salud, trabajo, ingreso, vivienda y entorno. Por otra parte, las familias reciben información respecto a las prestaciones y programas sociales existentes en sus territorios Además, reciben transferencias monetarias como es el bono de protección social, actualmente por un monto de \$ 22.674 en forma mensual (decreciendo cada 6 meses), las transferencias condicionadas como; control niño sano \$11.000, asistencia escolar \$11.000, bono base que depende de la situación y cada familia. Cobertura: 20 Familias Total convenio: \$35.066.800 Total, Transferencias Monetarias \$ 3.261.376
Incluir Imagen en Formato JPG	

**8.4.1 PROGRAMA YO EMPRENDO SEMILLA - FOSIS**

DESTALLE	DESCRIPCIÓN
Programa	Yo Emprende Semillas
Fuente financiamiento	FOSIS
Monto de Financiamiento	\$13.800.000
Lugar	Toda la Comuna (Programa Familias)
Breve descripción del Programa	Permite a personas que tienen una idea de negocio obtener apoyo para desarrollar un microemprendimiento, con el objetivo de aumentar sus ingresos. El programa incluye apoyo para elaborar y financiar un plan de negocio, acompañamiento durante la implementación de la iniciativa y talleres para mejorar el negocio. El año 2024 se benefició a 30 personas con distintos tipos de emprendimiento, cada beneficiario recibió una inversión de \$440.000, con una inversión total en la comuna de \$ 13.800.000.- (incluido tres bonos adicionales de \$200.000).
Principales funciones del Programa	Inscribir, entregar capacitación, en emprendimiento, elaboración plan de negocios, acompañamiento en el proceso de compras, supervisión de trabajo con su micro emprendimiento y certificación.
Incluir Imagen en Formato JPG	

**8.5 HABITABILIDAD**

DETALLE	DESCRIPCION
Nombre proyecto o Programa	Programa Habitabilidad 2023 (ejecución 2024)
Fuente financiamiento	Aporte Ministerio de Desarrollo Social y Familia y aporte Municipalidad de Antuco.
Monto en \$	\$35.869.000 Ministerio de Desarrollo \$6.000.000 aporte municipal
Lugar	Antuco urbano y sectores rurales
Principal función del Programa.	Mejorar la calidad de vida de las familias, a través de la entrega de equipamiento, mejoras en la vivienda y asesorías para su cuidado.
Beneficiarios	En total son 07 familias de la comuna de Antuco que requieren algún tipo de intervención, previo diagnóstico realizado por un equipo técnico-social contratado para la ejecución del programa.

**8.6 OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL, OMIL**

Detalle	DESCRIPCIÓN
Nombre del programa	OMIL
Fuente de financiamiento	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE)
Monto en \$	25.000.000.-
Lugar	Antuco Urbano y Sectores Rurales
Breve descripción del programa	Entregar un servicio de atención complementario a todas las personas y empresas que acudan al Municipio en búsqueda de empleo y/o servicios para mejorar su empleabilidad, mediante orientación laboral básica, esto es, procesos educativos que permitan la habilitación laboral.
Principales funciones del programa	El rol del Programa Fortalecimiento OMIL dentro de la Municipalidad consiste principalmente en: Inscripción y/o actualización en Registro Nacional BNE. • Aprestos Laborales. • Informar y postular a Subsidios y Bonos del Estado (Subsidio al empleo joven, Bono mujer trabajadora, SENCE protege, otros). • Reuniones Territoriales Red Bio Bío Cordillera Difusiones Radiales. • Encuentro Empresarial. • Encuentro con Organizaciones sociales y Funcionales • Articulación con el Equipo Municipal. • Colocaciones en espacios laborales. • Articulación con OTEC – Cursos SENCE. • Articulación con empresas regionales y nacionales. Iniciativas del equipo OMIL.



	• Apoyo en obtención de Certificado de Tasación Esporádica. • Apoyo en ferias comunales organizadas por la Municipalidad de Antuco y por organizaciones sociales. • Inscripción y postulación de oferentes en Mercado Público. • Asesoría en proceso de constitución de cooperativas y gremios empresariales. • Asesoría en postulación a fondos regionales y nacionales a organizaciones territoriales y funcionales de la comuna. • Educación financiera a familias del Programa Chile Crece Contigo. • Levantamiento de diagnóstico comunal de empresas. • Postulación a Fondo Becas Laborales con Entidades requirentes • Apoyo en proceso de ejecución de proyectos sociales de Organizaciones del territorio. • Articulación con “Programa Chile Valora” para evaluación y certificación de electricistas de la comuna de Antuco. • Articulación con SERCOTEC. • Vínculo de trabajo con la Federación de Cooperativas de Chile y con Cooperativas de la región del Biobío. • Vínculo de trabajo para levantamiento de demanda de capacitaciones laborales con la Universidad del Bio Bío.



8.7 DEPORTES

DETALLE	DESCRIPCIÓN
Nombre del programa	3ra versión “Perrotón Antucana” 2024.
Fuente de financiamiento	Municipal
Monto en \$	\$1.524.390
Lugar	Antuco urbano
Principales funciones del programa	Fomentar la participación de la comunidad Antucana en actividades deportivas que le permitan desarrollar un estilo de vida saludable en pleno compromiso con su entorno social y comunal.
	



DETALLE	DESCRIPCIÓN
Nombre del programa	Zumba en tu barrio 2024.
Fuente de financiamiento	Municipal.
Monto en \$	\$5.939.336.
Lugar	Antuco urbano y zonas rurales
Principales funciones del programa	Promover la recreación, la actividad física, la salud y el bienestar tanto individual como colectivo fortaleciendo los lazos entre los habitantes de Antuco, priorizando especialmente las villas más alejadas y menos atendidas, a través del baile entretenido, de una manera dinámica y accesible.
	



DETALLE	DESCRIPCIÓN
Nombre del programa	Programas de Participación Social (DPS) IND. Sub-Componentes: 1. Mujer y deporte / Taller de Fútbol Femenino. 2. Jóvenes en movimiento. / Taller de Fútbol Masculino. 3. Adulto Mayor en Movimiento / Actividad Física en el A.M.
Fuente de financiamiento	Instituto Nacional de Deportes.
Monto en \$	- Mujer y deporte: \$1.817.400.- - Jóvenes en movimiento: \$1.817.400.- - Adulto Mayor en Movimiento: \$1.817.400.- Total Programas DPS 2024 en Antuco: \$5.452.200
Lugar	Gimnasio Municipal, Estadio Municipal.
Principales funciones del programa	- Mejorar la calidad de vida, mediante oportunidades de participación en actividades físicas, deportivas y eventos promocionales. - Busca fomentar un estilo de vida activo a través de la práctica de actividad física. - Fomentar la práctica sistemática de actividad física, deportiva en distintas etapas de la vida.
	



DETALLE	DESCRIPCIÓN
Nombre del programa	Torneo de Boccias Primavera Antuco 2024.
Fuente de financiamiento	Municipal.
Monto en \$	\$4.118.000.-
Lugar	Gimnasio Municipal de Antuco.
Principales funciones del programa	Promover la inclusión social y el desarrollo deportivo de las personas en situación de discapacidad, adultos mayores y comunidad en general de Antuco a través de la práctica competitiva de las Boccias Adaptadas.
	



8.8 UNIDAD DE CULTURA

DETALLE	DESCRIPCIÓN
Programa	Fiesta de la primavera Antuco 2024
Objetivo	<i>Reactivar la fiesta de la primavera en la comuna de Antuco, con la realización de carros alegóricos y espectáculo en vivo.</i>
Fuente financiamiento	MUNICIPAL
Monto en \$	\$14.000.000
Lugar	COMUNAL
Beneficiarios	TODA LA COMUNIDAD
	 



DETALLE	DESCRIPCIÓN
Programa	Campeonato Nacional de Cueca Mártires de Antuco.
Objetivo	<i>Realizar el Campeonato Nacional de Cueca Mártires de Antuco, que conecta el valor histórico y cultural de la memoria de los mártires de la tragedia de Antuco.</i>
Fuente financiamiento	SUBVENCIÓN MUNICIPAL
Monto en \$	\$15.250.000
Lugar	COMUNAL
Beneficiarios	TODA LA COMUNIDAD
	



DETALLE	DESCRIPCIÓN
Programa	Día de la cultura
Objetivo	2DA VERSIÓN DEL DIA DE LA CULTURA, el cual consiste en convocar todos los agentes culturales influyentes en la comuna de Antuco, quienes serán los encargados de demostrar sus disciplinas y artes en esta jornada, a quienes también se les reconocerá con un estímulo por su participación.
Fuente de financiamiento	MUNICIPAL
Monto en \$	\$8.000.000
Lugar	COMUNAL
Beneficiarios	TODA LA COMUNIDAD

Detalle	DESCRIPCIÓN
Programa	Día de la cultura
Objetivo	Celebrar el día de los Patrimonios, fomentando la valorización del patrimonio material e inmaterial de la comuna.
Fuente de financiamiento	MUNICIPAL
Monto en \$	\$1.000.000
Lugar	COMUNAL
Beneficiarios	TODA LA COMUNIDAD

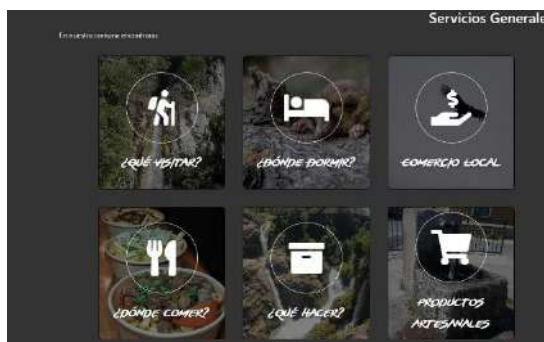


DETALLE	DESCRIPCIÓN
Programa	Fiesta de la Chilenidad
Objetivo	Llevar a cabo la 2da versión de la Fiesta de la Chilenidad Antuco 2024, la cual considera la realización de juegos populares, espectáculo en vivo con artistas locales e invitados, premios e incentivos. El presente programa comprende la contratación de una productora de eventos a cargo de todo el evento desde el 18 al 21 de septiembre y para lo que corresponde al "18 chico".
Fuente Financiamiento	municipal
Monto en \$	50.000.000
Lugar	comunal
Beneficiarios	toda la comunidad
	



8.9 UNIDAD DE TURISMO

DETALLES	DESCRIPCIÓN
Nombre del programa o actividad	Página web turismo Antuco
Fuente de financiamiento	Colbún
Monto en \$	\$579.000
Lugar	Digital
Breve descripción del programa o actividad	Se realiza desde cero la página de turismo, rescatando el hosting y dominio de la página anterior obsoleta. Se genera la sesión de derechos intelectuales desde Colbún a la municipalidad de Antuco. Se carga la oferta turística del destino.
Principales funciones del programa o actividad	Difusión de nuestro destino en ámbito turístico



DETALLES	DESCRIPCIÓN
Nombre del programa o actividad	Catalogo digital turístico y tríptico turístico
Fuente de financiamiento	Auto gestión
Monto en \$	\$0
Lugar	Digital y material físico
Breve descripción del programa o actividad	Posterior al catastro de nuestra oferta, se realiza catalogo digital mediante link y código QR, además de un tríptico para ser ocupado en la oficina y poder enviar a nuestros visitantes y turistas. Por otra parte, se reparte en los locales comerciales y la folletería se entrega al parque nacional
Principales funciones del programa o actividad	Difusión de nuestra oferta turística



DETALLES	DESCRIPCIÓN
Nombre del programa o actividad	Proyecto al área turismo “Energiza Tus Ideas”
Fuente de financiamiento	Colbún
Monto en \$	\$3.000.000
Lugar	Territorio comunal (Emprendedores)
Breve descripción del programa o actividad	Programa con el foco de apoyar a nuestros emprendedores ligados al área turística. Postularon 12 personas, quedando ganadores del programa 5 de ellas.
Principales funciones del programa o actividad	Financiamiento a ideas de negocios o a emprendedores con negocios ligados al turismo





DETALLES	DESCRIPCIÓN
Nombre del programa o actividad	Panel turístico con códigos QR
Fuente de financiamiento	Municipalidad, gestión interna
Monto en \$	\$1.549.000
Lugar	Plaza de Antuco
Breve descripción del programa o actividad	Se realiza un panel atractivo con varios lugares para recorrer y sus distancias, además, de tres códigos QR teniendo toda la oferta turística en catálogos digitales a nuestros visitantes y turistas
Principales funciones del programa o actividad	Poner en vitrina nuestra oferta turística



DETALLES	DESCRIPCIÓN
Nombre del programa o actividad	Difusión destino Antuco en prensa
Fuente de financiamiento	Auto gestión
Monto en \$	\$0
Lugar	Territorio comunal
Breve descripción del programa o actividad	Se muestra nuestro destino en el canal TVU y radio Online San Cristóbal. Se exhibe los paisajes de Antuco, actividades, oferta turística etc.
Principales funciones del programa o actividad	Difusión de nuestro destino





DETALLES	DESCRIPCIÓN
Nombre del programa o actividad	Restauración monumento al arriero
Fuente de financiamiento	Colbún
Monto en \$	\$4.817.548
Lugar	Centro de acogida al visitante
Breve descripción del programa o actividad	Durante el año se trabaja en la restauración con un artesano de la ciudad de Los Ángeles. Se buscó dejarlo igual al anterior, pero en un material que soporte las condiciones climáticas de nuestra comuna.
Principales funciones del programa o actividad	Atracción turística



8.10 Adulto Mayor

DETALLE	DESCRIPCIÓN
Programa	Bienvenida Primavera
Objetivo	Generar un espacio de convivencia sana y entretenimiento dirigido a los Adultos mayores de la comuna de Antuco, favoreciendo el envejecimiento activo y positivo en las personas mayores de la comuna de Antuco.
Fuente financiamiento	Fondos Municipales
Monto en \$	2.000.000.-
Lugar	Antuco Urbano
Situación Actual	Ejecutado
Beneficiarios	Personas mayores de la Comuna de Antuco
Descripción	La llamada celebración “BIENVENIDA PRIMAVERA 2024”, ha sido algo que durante los años 2.000 ha tomado más fuerza,



	dentro de los clubs de adultos mayores, juntas de vecinos y municipios. Marcando un hito durante el año, ya que esto parte desde el relato de historiadores, que cuentan como en las colonias, se preparaban para los fríos inviernos, donde no contaban con recursos como lo existen en la actualidad, por ende, un simple resfriado podría resultar fatal. Esto ha trascendido durante la historia de nuestro país, siendo algo significativo de celebrar dentro de la población de personas mayores. Con el fin de fomentar además el autocuidado dentro de la comunidad, se organiza de la siguiente manera para que esto tenga un propósito como tal, proponiendo las siguientes actividades y objetivos enfocadas en la población adulta mayor, ya mencionada.
--	--

DETALLE	DESCRIPCIÓN
Programa	Adjudicación de Fondos SENAMA
Objetivo	Fortalecer las actividades y proyectos de cada agrupación, promoviendo el bienestar y la participación de los adultos mayores en nuestra Comuna.
Fuente financiamiento	Fondos SENAMA
Monto en \$	\$1.100.000.
Lugar	Sectores Rurales y Urbanos
Situación Actual	Ejecutado
Beneficiarios	6 clubs de personas mayores
Descripción Fondos SENAMA	- Recursos destinados a: Viajes Recreativos, Compra de equipos tecnológicos, cajas de alimentos y gastos destinados a torneo de bochas. - Clubs que se adjudicaron los recursos: - Club Adulto Mayor Lago Laja - Club Adulto Mayor El Roble - Club Adulto Mayor Tierra Hermosa - Club Adulto Mayor Una Primavera Más



	- Club Adulto Mayor Los Amigos - Pastoral de Adulto Mayor - Adicionalmente, la Unión Comunal de Adultos mayores (UCAM) obtuvo un financiamiento de \$2.200.000.-
--	--

8.11 PROGRAMA PRODESAL

DETALLE	DESCRIPCIÓN
Programa	PRODESAL
Objetivo	Aumentar los ingresos silvoagropecuarios y de actividades conexas de los usuarios microproductores, por venta de excedentes al mercado como complemento al ingreso total del hogar, y vincular a los usuarios con las acciones público-privadas en el ámbito de mejoramiento de las condiciones de vida.
Fuente financiamiento	INDAP/Municipalidad de Antuco
Monto en \$	\$226.370.869.-
Lugar	Sectores Rurales
Situación Actual	Postulaciones de acuerdo a disponibilidad Presupuestaria de INDAP
Beneficiarios	Agricultores pertenecientes al Programa Prodesal 177 usuarias (as)
Descripción Fondos INDAP	-Proyectos IFP 19 usuarios \$35.847.743, Postulación a galpones, motocultivadores, gallinero, trituradores de grano, mejoramiento de instalaciones para turismo rural. -Proyectos FOA 23.200.000.- 160 usuarios beneficiados, postulan a mejoramiento de cercos, gallineros, instalaciones rurales productivas en general y alimentación para ganados ovino, bovino. -Praderas Suplementarias un total de \$8.482.068.- 17 beneficiarios.



	-Proyectos de riego fotovoltaico intrapredial 4 beneficiarios por un monto de \$56.502.829.- -Aporte Indap para funcionamiento del programa Prodesal \$58.588.229.-
Descripción Fondos Municipales	Esto permite realizar acciones formativas tales como: capacitaciones, giras técnicas, parcelas demostrativas, mantención de oficina. Con un aporte Municipal de \$43.750.000.-

8.12 UNIDAD DE DISCAPACIDAD

DETALLE	DESCRIPCIÓN
Nombre del Programa	Antuco en Movimiento por la Inclusión
Fuente financiamiento	Municipal
Monto en \$	1.903.950
Lugar	Antuco Urbano y Sectores Rurales
Breve descripción del programa.	Busca promover la inclusión social de las personas en situación de discapacidad de la comuna de Antuco, a través de actividades recreativas, deportivas y culturales que fomenten el desarrollo social y comunitario, integrando a las familias y a la comunidad en general en un espacio de concientización, participación y sensibilización sobre la discapacidad.
Principales funciones del programa.	El programa cumplió con funciones como: *Adquisición de servicios de una empresa productora de eventos. *Entrega de reconocimientos de participación a los asistentes. *Insumos para la ejecución misma de las actividades programadas con las organizaciones sociales colaboradoras de la comuna. *Colaboración, coordinación de las actividades de parte del recurso humano municipal.



DETALLE	DESCRIPCIÓN
Nombre del Programa	1 er Torneo de Boccia Provincial Copa Volcán Antuco”
Fuente financiamiento	Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos
Monto en \$	8.500.000
Lugar	Antuco Urbano
Breve descripción del programa.	Busca promover, proteger y procurar el desarrollo integral y los derechos de las personas con discapacidad.
Principales funciones del programa.	El programa cumplió con funciones como: – Promoción de la inclusión e igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad. – Fortalecimiento del trabajo de las organizaciones de y para personas con discapacidad.

9.0 DIRECCIÓN MUNICIPAL DE OBRAS

La Dirección de Obras Municipales (DOM) es una entidad clave en la administración comunal de Chile, encargada de garantizar que las actividades de urbanización y construcción se realicen conforme a las normativas legales vigentes. Sus funciones están delineadas en diversos cuerpos legales, destacando la Ley General de Urbanismo y Construcciones y la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Ley N° 18.695).

Funciones principales de la DOM según la Ley N° 18.695:

1. Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias:
 - Asegurar que las construcciones y obras de urbanización en la comuna se ajusten a la Ley General de Urbanismo y Construcciones, al plan regulador comunal y a las ordenanzas correspondientes.
2. Aprobar subdivisiones y proyectos:
 - Autorizar fusiones, subdivisiones y modificaciones de deslindes de predios en áreas urbanas, de extensión urbana o rural, según corresponda.
 - Aprobar anteproyectos y proyectos de obras de urbanización y edificación, otorgando los permisos correspondientes tras verificar su conformidad con la normativa vigente.



3. Fiscalizar y recibir obras:

- Supervisar la ejecución de las obras autorizadas hasta su recepción final.
- Realizar la recepción de las obras y autorizar su uso, previa verificación de su cumplimiento con las disposiciones legales y técnicas aplicables.

4. Fiscalizar obras en uso:

- Inspeccionar edificaciones en uso para verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan.

5. Aplicar normas ambientales:

- Implementar y supervisar el cumplimiento de normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización.

6. Mantener el catastro comunal:

- Elaborar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna.

7. Ejecutar medidas de vialidad:

- Proponer y ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural.

8. Dirigir construcciones municipales:

- Supervisar las construcciones que sean responsabilidad municipal.

9.1 PROYECTOS EJECUTADOS DURANTE GESTIÓN 2024

I. Proyecto: Conservación Liceo Doctor Víctor Ríos Ruiz, Antuco

Licitación Pública ID N.º 980313-17-LR21

Empresa Contratista: Constructora Wurther Chile Limitada

Monto Adjudicado: \$283.202.492

Modificación de Contrato: +\$4.662.063

Plazo de Ejecución: 118 días corridos

Modificación de Plazo: +1 día

Fuente de Financiamiento: MINEDUC 2021





Proyecto: Construcción Cancha de Pasto Sintético Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz, Antuco

Licitación Pública ID N.º 980313-38-LP23 Empresa Contratista: GBS Construcciones Obras Civiles Ltda.

Monto Adjudicado: \$72.518.449

Plazo de Ejecución: 98 días corridos

Fuente de Financiamiento: SUBDERE PMU 2023



Proyecto: Mejoramiento Plaza Villa El Esfuerzo, Antuco

Licitación Pública ID N.º 980313-24-LP23

Empresas Contratistas: Ingeniería y Construcciones BYS SPA y FIGUZ SPA (UTP)

Monto Adjudicado: \$117.633.605

Plazo de Ejecución: 60 días corridos

Fuente de Financiamiento: GORE FRIL 2022



Proyecto: Construcción de Centro Comunitario de Rehabilitación, Antuco

Licitación Pública ID N.º 980313-32-LP23

Empresa Contratista: Constructora El Canelo EIRL

Monto Adjudicado: \$93.203.180

Plazo de Ejecución: 120 días corridos (con anexo de contrato por 57 días adicionales)

Fuente de Financiamiento: GORE FRIL 2021



9.2 INFORME DE PROYECTOS EJECUTADOS EN 2023 CON RECEPCIÓN DEFINITIVA EN 2024

Construcción Cierre Perimetral y Cubierta Graderías Estadio Villa Las Rosas, Antuco (SUBDERE/PMU 2022)



- Se ejecutó el cierre perimetral de la cancha con 360 metros lineales de reja metálica, instalación de seis puertas de acceso peatonal y una cubierta para proteger las graderías existentes.
- Monto: \$40.921.854.-
- Plazo de ejecución: 60 días.
- Empresa ejecutora: Constructora El Canelo EIRL.
- Estado: Proyecto recepcionado sin observaciones y liquidado.



Construcción de Parque de Acogida al Visitante en Villa Las Rosas, Antuco (GORE FRIL 2021)

- Se implementó un parque con 2.180 m² de áreas de recreación, zonas de observación, vegetación autóctona, iluminación LED y mobiliario urbano, incluyendo, estacionamientos y mejoras en accesos.
- Monto: \$68.853.638.-
- Plazo de ejecución: 120 días, con 34 días adicionales.
- Empresa ejecutora: Constructora El Canelo EIRL.
- Estado: Proyecto recepcionado sin observaciones y liquidado.



Mejoramiento Plaza Los Quillayes, Comuna de Antuco (GORE FRIL 2021)

- Mejoramiento del espacio público con pavimentación, áreas verdes, instalación de juegos infantiles, mobiliario urbano, luminarias solares y accesibilidad universal.
- Monto: \$56.871.928.-
- Plazo de ejecución: 127 días.
- Empresa ejecutora: Christian Marcel Hazbún Rezuc.
- Estado: Proyecto recepcionado sin observaciones y liquidado.



Construcción APR Alto Antuco (SUBDERE/PMB 2019)

- Se ejecutó la construcción del sistema de Agua Potable Rural (APR) en Alto Antuco, beneficiando a 59 viviendas conectadas y 10 en proceso de conexión. El proyecto incluyó la construcción de la captación, tratamiento, estanques de almacenamiento y redes de distribución, garantizando el acceso a agua potable segura para la comunidad.
- Monto: \$239.190.714.-



- Plazo de ejecución: 120 días.
- Empresa ejecutora: Ingeniería y Construcciones Guillermo Rivera Hidalgo EIRL.
- Estado: Proyecto concluido, recepcionado sin observaciones y en proceso de devolución de garantías.



Construcción Sede Social Población Baeza, Antuco (SUBDERE/PMU 2022)

- Se ejecutó la construcción de una sede social en la Población Baeza, proporcionando un espacio comunitario equipado para reuniones y actividades vecinales. La obra incluye una estructura de 70 m², con instalación de servicios básicos y accesibilidad universal.
- Monto: \$59.998.045.-
- Plazo de ejecución: 120 días.
- Empresa ejecutora: Constructora El Canelo EIRL.
- Estado: Proyecto concluido, recepcionado sin observaciones y en proceso de devolución de garantías.



Reposición de Luminarias en Avenida La Paz, Antuco (SUBDERE/PMU 2022)

- Se ejecutó la reposición de luminarias en Avenida La Paz, con la instalación de 20 luminarias LED con paneles solares, mejorando la seguridad y eficiencia energética del sector mediante un sistema ecoamigable.
- Monto: \$26.412.050.-
- Plazo de ejecución: 60 días.
- Empresa ejecutora: Juan Carlos Bobadilla Ponce.
- Estado: Proyecto concluido, recepcionado sin observaciones y en proceso de devolución de garantías.





9.3 SERVICIOS MUNICIPALES 2024

La Dirección de Obras Municipales (DOM) desempeña un papel fundamental en la administración y supervisión de diversos servicios municipales que impactan directamente la calidad de vida de los habitantes de Antuco. Entre sus responsabilidades, se incluyen la recolección y disposición de residuos sólidos domiciliarios, la mantención de áreas verdes y espacios públicos, la conservación del alumbrado público y la operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas (PTAS). Estos servicios son esenciales para garantizar un entorno urbano ordenado, seguro y sustentable.



**Contrato de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios: Contrato RSD 2024-2026**

La Municipalidad de Antuco adjudicó a Demarco S.A. el servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios, además del barrido de calles en sectores urbanos y rurales. El contrato tiene una duración de 24 meses (01 de abril de 2024 - 31 de marzo de 2026) y un monto total de \$412.000.000, reajutable anualmente según el IPC. La garantía de cumplimiento se respalda con una boleta de garantía de \$41.200.000, vigente hasta junio de 2026. No contempla cláusula de renovación.

**Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes en Antuco****1. Datos Generales del Contrato**

- Empresa adjudicataria: ALBAL SPA, RUT N° 77.267.621-2.
- Monto total: \$205.999.995 (con impuestos).
- Duración: 07 de julio de 2023 - 25 de junio de 2025.
- Superficie a mantener: 40.850 m² (Plaza de Armas, Estadio Municipal, Villa Las Rosas, entre otros).
- Actividades principales: Poda, conservación de jardines, árboles y césped, aseo y mantenimiento del mobiliario urbano.





Servicio de Contratación de Mano de Obra para Servicios Generales

1. Datos Generales del Contrato

- Empresa adjudicataria: ALBAL SPA, RUT N° 77.267.621-2.
- Monto total: \$179.990.416 (con impuestos).
- Duración: 05 de octubre de 2023 - 23 de septiembre de 2025.
- Objetivo: Mantenimiento, reparación y asistencia en infraestructura municipal.
- Actividades principales: Limpieza y desmalezado, reparación de pavimentos y veredas, instalación y mantenimiento de señalética, mejoras en infraestructura comunitaria y respuesta a emergencias climáticas.





Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público

1. Datos Generales del Contrato

- Empresa adjudicataria: Electricidad Juan Daniel Inzunza Sepúlveda EIRL.
- Monto total: \$25.000.000 (con impuestos).
- Duración: 05 de julio de 2024 - 30 de junio de 2025.
- Objetivo: Mantenimiento y reparación del alumbrado público en la comuna de Antuco.
- Actividades principales: Reparación de luminarias, reposición de material eléctrico, revisión de cableado, atención de emergencias y mantenimiento de postes de alumbrado.



Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Antuco

1. Datos Generales del Servicio

- Operación a cargo de: Municipalidad de Antuco.
- Periodo de funcionamiento: 2018 - Actualidad.



- Objetivo: Tratamiento de aguas servidas para su correcta disposición, asegurando el cumplimiento de normativas sanitarias y ambientales.
- Principales actividades: Gestión de lodos, mantenimiento de infraestructura, monitoreo de calidad del agua, disposición de residuos y atención a emergencias operativas.
- Población atendida: 900 habitantes en 2024, con proyección a 1.300 habitantes en 2034.





10.0 JUZGADO DE POLICÍA LOCAL (JPL)

Al juzgado de Policía Local le corresponde aplicar justicia dentro de los límites jurisdiccionales de la comuna de Antuco, en diversas materias, como: aplicación de ordenanzas municipales y Decretos Alcaldicios, infracciones a la Ley de Tránsito y Alcoholes, infracciones a la Ley Electoral e infracciones a la Ley General de Urbanismo y Construcciones, entre otras.

MATERIAS	CAUSAS INGRESADAS
Accidente de Transito	
Acumulación de Infracciones de Transito	
Empadronamiento en Transito	
Faltas al Código Penal	
Infracción a la Ley sobre Co-Propiedad Inmobiliaria	
Infracción Ley de Alcoholes	59
Infracción DL. 850 (Pesaje)	----
Infracción Ley de Transito	210
Infracción Ley de Urbanismo y Construcciones	9
Infracción Ley de Votaciones Populares y Escrutinios	538
Infracción Ley de Rentas Municipales	----
Infracción a la Ley de Protección de los Derechos de los Consumidores	----
Infracción Ordenanzas Municipales.	08
Leyes Especiales (Vigilancia)	01
Infracción Municipal	----
Daños Simples	14
Otros Hechos	15
Ley de Pesca	05
Ley 20.009	02
Ley de Bosque	----
TOTALES :	861

A continuación, el detalle de las causas revisadas durante el año 2024:

11.0 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

La Dirección de Seguridad Pública (SP) de la comuna de Antuco es responsable del desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, y de asistencia a víctimas de delito, así como también la



adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública comunal, definiendo sus estrategias de seguridad a través del Plan Comunal de Seguridad Pública. Este Plan establece medidas anuales de Seguridad para prevenir delitos. Trabajo en coordinación de patrullaje mixto con carabineros de la comuna.

SÍNTESIS AÑO 2024:

Hitos:

11.1 PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

1.- Aprobación del Plan comunal de Seguridad Pública. El plan es un instrumento de planificación y gestión que hace efectivas las competencias en materias de seguridad pública que la ley N° 20.963 confiere a los municipios. Se aprueba con decreto N.º 004323 Con fecha de 05 de Julio del año 2024.

Información alojada en la página web del municipio.



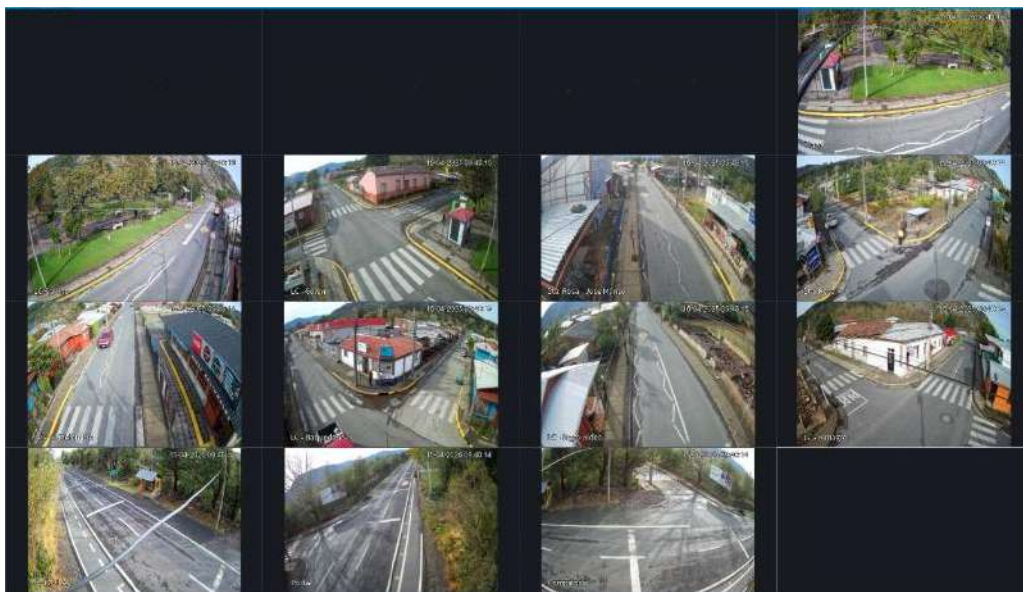


2.- Se firma convenio de motocicletas con carabineros de Chile para generar un trabajo en conjunto que permita entregar más seguridad a las familias de la comuna.



3.- Instalación de cámaras de tele vigilancia para la comuna de Antuco.

Son un total de 22 cámaras que están instaladas en puntos claves de la comuna.





4.- Proyecto instalación de “Alarmas comunitarias para la comuna de Antuco.”

Proyecto con fondos municipales por la suma total de \$27.013.000 (veintisiete millones trece mil pesos) fue realizado por la empresa Seguridad FS Spa. Contrato con fecha: 29 de mayo de 2024, aprobado con decreto alcaldicio N°3436/03.06.2024



Se trata de la primera etapa, que benefició a los sectores: **Mirrihue bajo- Campamento Viejo- Abanico- Los canelos- Los Castillos – El Ral -valle del Laja-los Ríos- Villa Jardín- Los Quillayes- Manquel.**

5. Convenio de colaboración entre Ilustre municipalidad de Antuco y Carabineros de Chile:

Con fecha 19 de junio de 2024 se aprueba convenio entre la ilustre municipalidad de Antuco y carabineros de Chile.

Ley n°18.695, Orgánica constitucional de municipalidades , en lo que respecta al ámbito de su territorio, los municipios podrán desarrollar, directamente o con órganos de la administración del Estado, funciones relacionadas con el desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también, la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del ministerio del interior y Seguridad pública y de las fuerzas de Orden y Seguridad.

**- Realización de patrullajes mixtos por la comuna de Antuco.****6. Adquisición de vehículo de patrullaje y equipamiento, “Seguridad móvil agua y sol, Antuco Seguro”.**

Se trata de la adquisición de un vehículo Chevrolet Groove, patente TDVC-73, por un monto total de \$26.500.000, mediante el convenio Programa Red Nacional de Seguridad Pública de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

11.2 GESTIÓN ANUAL DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ANTUCO

Durante el último año se realizaron múltiples reuniones de coordinación y organización por parte del Consejo Comunal de Seguridad Pública, tratando diversas temáticas de interés general, manifestado por la comunidad y por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, logrando un trabajo de manera coordinada para atender las necesidades y requerimientos de la población.

A continuación, se entrega el detalle de asistencia de los miembros permanentes e invitados a las diversas sesiones de dicho Consejo Comunal de Seguridad, durante el año 2024:

El concejo sesionó 4 veces en el año.

ASISTENTES CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA													
Miembros Permanentes	EN ER O	FEB RER O	MA RZ O	AB RI L	M AY O	JU NI O	JU LI O	AG OST O	SEPTI EMBR E	OCT UBR E	NOVI EMBR E	DICIE MBR E	Pro med io



Alcalde	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	100 %
Delegado Presidencial	NO	NO	NO	SI	N O	N O	SI	SI	SI	SI	NO	SI	50%
Concejal Carlos López	NO	NO	NO	SI	SI	N O	N O	NO	SI	NO	NO	SI	33%
Concejal Fabián Isla Concejala Paola molina/dic.	NO	NO	NO	SI	SI	N O	N O	NO	SI	NO	SI	SI	42%
Carabineros	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	92%
Policía de Investigaciones	NO	NO	SI	N O	N O	N O	N O	NO	NO	NO	NO	SI	17%
Fiscalía	SI	NO	NO	N O	N O	N O	N O	NO	NO	NO	NO	NO	8%
Secretario Ejecutivo	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	100 %
Gendarmería	NO	SI	SI	SI	N O	N O	N O	NO	NO	NO	NO	NO	25%
SENAME	SI	NO	SI	SI	N O	SI	N O	NO	NO	SI	SI	NO	50%
SENDA	NO	NO	NO	N O	N O	SI	N O	NO	NO	NO	NO	NO	8%
Aduanas	NO	NO	NO	N O	N O	SI	N O	NO	NO	NO	SI	NO	17%
SAG	NO	NO	SI	N O	N O	N O	N O	NO	NO	NO	NO	NO	8%
Miembros Invitados	EN ER O	FEB RER O	MA RZ O	AB RI L	M AY O	JU NI O	JU LI O	AG OST O	SPTIE MBRE	OCT UBR E	NOVI EMBR E	DICIE MBR E	Pro medio
Centro de la Mujer SERNAMEG	NO	NO	SI	SI	N O	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO	50%
Bomberos	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	75%
DAEM	SI	NO	SI	N O	N O	SI	N O	NO	NO	NO	SI	SI	42%
Subsecretaria Prevención Delito	SI	NO	NO	N O	N O	N O	SI	NO	NO	NO	NO	NO	16%
Encargado Emergencia	NO	NO	NO	N O	N O	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	50%



Programa				N	N	N	N						
Apoyo Víctimas	NO	NO	NO	O	O	O	O	NO	NO	NO	NO	NO	0%

12.0 DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y RIESGO DE DESASTRES

La Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) de la Municipalidad de Antuco ha desarrollado diversas acciones durante el año 2024, fortaleciendo la resiliencia comunal ante desastres naturales y emergencias.

A continuación, se detallan los principales hitos alcanzados:

1. ADJUDICACIÓN DEL PROGRAMA GRD SENAPRED 2024

Se postula exitosamente al Programa GRD SENAPRED 2024, obteniendo el primer lugar a nivel regional. Gracias a esta adjudicación, se financia la actualización del Plan Comunal de Emergencia y sus anexos.

2. ELABORACIÓN DEL PLAN COMUNAL DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2025- 2029

Se diseña el Plan Comunal de Reducción del Riesgo de Desastres 2025-2029, contemplando 13 acciones estratégicas para la mitigación y prevención de riesgos. Este plan es una herramienta fundamental para fortalecer la resiliencia de la comuna, estableciendo un marco de acción que permite una mejor planificación y respuesta ante eventos adversos. Su implementación contribuirá a reducir la vulnerabilidad de la población y proteger la infraestructura crítica, garantizando un desarrollo sostenible y seguro para Antuco en los próximos años.

3. FORMALIZACIÓN DEL COGRID COMUNAL

Se establece legalmente el Comité Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID), con su respectivo reglamento de funcionamiento, fortaleciendo la coordinación local ante emergencias.

4. GESTIÓN DE EMERGENCIA POR TEMPORAL DE VIENTOS Y LLUVIAS (1 DE AGOSTO DE 2024)

Ante el evento meteorológico del 1 de agosto, se coordina con los organismos de respuesta para atender puntos críticos. Dada la simultaneidad de emergencias, se priorizan las emergencias para desplegar los recursos necesarios, prevaleciendo la integridad física y



viviendas de personas afectadas. Se solicita apoyo a la Delegación Presidencial Provincial y SENAPRED, logrando:

- a) Envío de recurso humano (militares).
- b) Materiales (zinc y lonas plásticas) para viviendas afectadas.

5. CREACIÓN DEL PRIMER COMITÉ DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS

Se gestiona la constitución del primer comité de prevención de incendios de la comuna, ubicado en Coihueco y Mirrihue Bajo. Con la participación activa de vecinos, gestor de la Red de Prevención, Forestal COMACO y la Dirección GRD se elabora un Plan Local de Prevención (PLP) con identificación de riesgos.

6. TALLERES PARTICIPATIVOS CON JUNTAS DE VECINOS

Se realizan talleres con juntas de vecinos para levantar información en planos sobre:

- a) Infraestructura crítica comunal.
- b) Emergencias ocurridas por sectores.

Además, se desarrollan capacitaciones y charlas sobre:

- c) Cómo actuar frente a amenazas comunales como incendios forestales, inundaciones, erupciones volcánicas, incendios estructurales, remoción en masa y terremotos.
- d) Difusión del "Plan Familia Preparada".

7. INCORPORACIÓN DE LICEO DR VICTOR RIOS RUIZ (ENSEÑANZA BÁSICA) AL PROGRAMA "ESCUELAS PREPARADAS" DE CONAF

Se gestiona la incorporación del establecimiento al programa, realizando un levantamiento en terreno junto a CONAF. Se identifican peligros y puntos críticos, recomendando medidas como:

- a) Implementación de las cuatro zonas de protección.
- b) Eliminación de carga de combustible vegetal.
- c) Poda de árboles en la parte posterior del establecimiento.



Se realiza adicionalmente junto a CONAF la capacitación correspondiente a todos los funcionarios del establecimiento educacional.

8. CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

Se desarrollan campañas de prevención con la colaboración de Bomberos, Carabineros, la Red de Prevención, Forestal COMACO y CMPC, fomentando la concienciación y acción comunitaria.

Respaldo fotográfico de gestiones de la citada Dirección:

